



XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

# **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**

## 1

## Resumen ejecutivo

El programa Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) identifica su problemática como “Existe una baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento”, en donde se puede observar que la necesidad que pretende atenderse se plantea como un hecho negativo con posibilidades de ser revertido; sin embargo, se puede establecer que en él se identifica de manera genérica a “la ciudadanía” como la población que ostenta el problema y, por ende, como la población objetivo.

Por otra parte, el programa cuenta con bases sólidas en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, sin embargo, es indispensable que se trabaje en la elaboración de un diagnóstico propio en el que se fundamente las causas del problema propuestas en los documentos de diseño del programa, o se actualicen, según sea el caso. Cabe señalar que es importante el establecimiento de plazos para la revisión y actualización del rumbo del programa.

Se destaca la utilidad del documento denominado “Población objetivo”, mismo que permite clarificar cómo el programa atiende a su población y que mejora el resultado del apartado de cobertura y focalización, sin embargo, este puede mejorarse. Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura documentada que permita identificar claramente la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como un análisis objetivo del grado de cumplimiento del programa en función de dichas poblaciones.

En el tema de planeación y orientación a resultados, cabe destacar que el programa muestra una notable mejora. Se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el corto, mediano y largo plazo, de manera que establece los resultados que se quieren alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Asimismo, el programa cuenta con planes de trabajo que son conocidos por los responsables de los procesos y utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular con la participación del personal para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

Hecho importante es que no se brindan apoyos a su población objetivo, lo que lo exenta de recopilar información socioeconómica de sus beneficiarios.

El programa cuenta con un manual de operación que incluye la mayoría de las actividades definidas en su matriz de indicadores, sin embargo, no fue posible identificar aquellas relacionadas con “realizar acciones para la igualdad de género” y “coordinar las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población (COMUPO)”, lo que hace necesario realizar una actualización de este documento.

En el tema del registro de operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario, así como desglosados por Capítulo y por Concepto, área de oportunidad identificada en la evaluación anterior.

En el tema de los mecanismos de transparencia, el programa se rige por la normatividad correspondiente y se brinda información a los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales, apoyando con esto

a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas. Cabe señalar que esta información está disponible en su página electrónica y se encuentra actualizada.

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, ciudadanos que expresaron voluntariamente sus puntos de vista sobre la realización de las obras con recurso del FISM 2017, Fondo III del Ramo 33, a las cuales IMPAC da seguimiento. Es importante mencionar que el informe de los resultados de la aplicación de esta encuesta se limita a presentar gráficas con porcentajes de los niveles de respuestas, sin embargo, no presenta conclusión alguna del análisis realizado.

El programa documenta sus resultados, mismo que han sido positivos, con indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto. Cabe señalar que a este programa no es factible efectuar una evaluación de impacto debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

Entre las principales fortalezas del programa se destaca que cuenta con una justificación teórica sólida, su Fin se encuentra claramente vinculado a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, tiene complementariedad y coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), cuenta con plan estratégico que contempla el corto, mediano y largo plazo y que establece los resultados que se quieren alcanzar, utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, cuenta con monitoreo sólido de su desempeño, define su población objetivo y se establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario, el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo, cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas actualizados a través de su portal de transparencia de su página electrónica, cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos, y cuenta con una evaluación externa que no es de impacto, que permite identificar hallazgos positivos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo.

Entre las debilidades detectadas se destacan elaborar un diagnóstico propio que incluya las causas y efectos atribuibles del problema, documentar plazos de revisión y actualización del problema y sus variables, corregir los nombres repetidos de indicadores y en algunos de ellos el método de cálculo, incluir procedimientos faltantes en el manual organizacional, e incluir en el reporte de la aplicación de las encuestas de satisfacción de la población atendida conclusiones del análisis de las respuestas.

Cabe destacar que no fue posible identificar oportunidades o amenazas en este programa.

## 2

**Índice**

Resumen Ejecutivo .....	2
Índice .....	4
Introducción .....	5
Características del programa .....	6
Tema I. Diseño del programa .....	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa .....	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa .....	16
Tema IV. Operación del programa .....	18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa .....	21
Tema VI. Resultados del programa .....	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	24
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado .....	27
Conclusiones .....	28
Bibliografía .....	31
Formato para hacer públicos los resultados .....	33
Anexos .....	37

## 3

## Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

## 4

**Características del programa****1. Identificación del programa**

**Programa:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**2. Problema o necesidad que pretende atender:**

El programa Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) identifica su problemática como “Existe una baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento”.

**3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:****VI.1. México en Paz**

<b>Objetivo 1.1.</b>	<b>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</b>
----------------------	---

<b>Estrategia 1.1.1. Líneas de acción</b>	<b>Contribuir al desarrollo de la democracia.</b>
---	---

- Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.
- Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad.
- Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.
- Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión.
- Coordinar con gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.
- Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.

**4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

El Objetivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) es fomentar la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como ser el foro para la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Lo anterior se pretende lograr por medio de sus principales funciones:

- Convocar a la ciudadanía para integrar los subcomités delegacionales.
- Capacitar a los integrantes de los subcomités.

- Promover la participación activa de la ciudadanía organizada y no organizada.

## 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

El programa define a su población potencial como “toda la población susceptible de ser atendida en los ámbitos de atención: sectoriales y delegacionales”. Asimismo, define su población objetivo como los “Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales”.

El Programa Operativo Anual (POA) del programa cuantifica la población objetivo como 11,488 mujeres y 5,364 hombres.

Dentro de la información proporcionada por la dependencia, no fue posible evidenciar que se haya establecido una fecha para su revisión y actualización de la necesidad prioritaria del programa.

## 6. Cobertura y mecanismos de focalización:

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, sin embargo, presenta un documento denominado “Población Objetivo” que incluye la definición de la población objetivo y establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida y que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

El programa promueve la participación ciudadana en los proyectos comunitarios y establece los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva, al hacer uso de los mecanismos de intervención.

Su población objetivo es “todo aquel ciudadano que en forma individual u organizada participa en las diferentes convocatorias que emite el IMPAC y que surge en materia de participación ciudadana organizada de los padrones estatal y municipal y de la población en general”, sin embargo, la población atendida va más allá de los ciudadanos que participan directamente en las convocatorias, ya que ésta se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité.

## 7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
\$7,433,772	\$ 7,433,772

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	Anual	0	0	0%	La meta se refleja de manera anual
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	Semestral	50	50	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	Trimestral	25	25	100%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Meta sin programación al segundo trimestre por veda electoral
Componente	Porcentaje de participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Trimestral	50	48	96%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 37 de 40 sesiones programadas en el segundo trimestre, mismas que fueron reprogramadas para el tercer trimestre
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de anteproyectos	Trimestral	50	50	100%	Meta lograda satisfactoriamente en ambos trimestres
Actividad	Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana	Trimestral	25	25	100%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Meta sin programación al segundo trimestre
Actividad	Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género	Trimestral	0	0	0%	Meta sin programación
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con los subcomités	Trimestral	50	48	96%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 20 de 22 reuniones programadas en el segundo trimestre, el resto se reprogramaron para el tercer trimestre
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con las delegaciones	Trimestral	50	49	98%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 17 de 18 reuniones en el segundo trimestre, una no se llevó a cabo debido a que no hubo cambio en el programa de obras
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de COMUPO	Trimestral	50	50	100%	Metas logradas satisfactoriamente

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

Respecto el diseño del programa, se le asigna un valor promedio de 3.5 para el apartado de Diseño, debido a que alrededor de un 18% de los resultados se establecieron en niveles bajo o medio, mientras que el 82% de ellos se determinaron en un nivel alto.

El diseño del programa Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) cumple de manera satisfactoria con la mayoría de los elementos que componen la Metodología del Marco Lógico (MML) tales como los indicadores de su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) mismos que también cumplen satisfactoriamente con las características para evaluar la efectividad del programa, sin embargo es recomendable que el programa siga trabajando en sus áreas de oportunidad como lo es la elaboración de un diagnóstico propio para revisar si el planteamiento de su problema es el adecuado o debe replantearse, de igual forma deben establecerse plazos para la revisión y actualización de las necesidades prioritarias del programa, esto con el fin de cumplir plenamente con los objetivos establecidos.

## 5

**Tema I. Diseño del programa**

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está formulado como un hecho negativo que se puede revertir, “Existe una baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento”, expresado como la ausencia o la falta de la solución a un problema. Este define la población que tiene el problema o necesidad como “la ciudadanía de Tijuana” y no considera diferencias entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad entre los sexos.

El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se proporcionó evidencia documental en el que se defina un plazo para la actualización y revisión del problema.

Existe un diagnóstico de la problemática general del programa en el Eje Ciudad Incluyente del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, donde se establece como primer objetivo “Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza” como una propuesta de acción para atender diversas problemáticas.

Alineado a ello, en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se cuenta con un diagnóstico estratégico que establece que “el principal reto es motivar una mayor participación ciudadana a través de programas educativos y de capacitación dirigida de manera efectiva a los sectores más desprotegidos de la sociedad, que originen la incorporación del tema de valores, así como el desarrollo de las habilidades de comunicación, dirigidas a líderes, ciudadanos y promotores sociales, a fin de lograr la profesionalización de los promotores y líderes sociales”.

Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se cuenta con un diagnóstico en función de un México que demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia, establecido en el Eje México en Paz. Aun cuando existen estos datos de apoyo, en ellos, no se dan a conocer las causas y los efectos del problema o su situación actual.

Ahora bien, en el documento llamado “Población objetivo”, se hace referencia a las características de la población en general de Tijuana, mismas que corresponden a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, documentos que muestran información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Dirección de Atención al Migrante del municipio de Tijuana.

Sin embargo, el documento “Árbol de causas y efectos” señala 3 causas para la baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento: “Falta de canales de participación ciudadana”, “Escaso seguimiento de los proyectos y programas de gobierno” y “Falta de espacios de participación ciudadana”. Por otro lado, el documento establece 4 efectos para el mismo problema: “Comunidad inconforme”, “Inconformidad en la evaluación de los programas del Ayuntamiento”, “Obras sin comité de vigilancia” y “Comunidad inconforme”. Estas causas y efectos no se contemplan dentro del diagnóstico revisado.

El programa cuenta con justificación teórica sólida en función de lo que se indica en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su Artículo 23, Fracción III, que establece “Proponer al Instituto Municipal de Planeación u Órgano Municipal de Planeación, los objetivos prioritarios para que formen parte del Plan Estratégico Municipal y el Municipal de Desarrollo”. Asimismo, en el Artículo 28 de la misma Ley, se menciona sobre la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el objeto de que la población exprese sus opiniones para la formulación, instrumentación y evaluación de los planes y los programas a los que se refiere dicha Ley. Ambos artículos son consistentes con lo establecido en el diagnóstico.

Por otro lado, el Eje Ciudad Incluyente del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 establece como primer objetivo “Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza” como una propuesta de acción para atender diversas problemáticas.

El propósito del programa “Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno” está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ya que éste busca “Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza”, “Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia y denuncia” y “Generar la co-participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas del municipio”.

Por otro lado, el propósito del programa también está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, ya que éste busca “Promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de fortalecer a los municipios promoviendo las reformas del marco jurídico”.

Asimismo, el programa aporta al cumplimiento de lo establecido en las estrategias “Fomentar la participación ciudadana” y “Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana” del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Eje con el que se vincula directamente el programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana es el Eje México en Paz, específicamente con el objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática y con la estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.

El propósito del programa también está vinculado con el Objetivo #5 de Desarrollo Sostenible: Equidad de género, ya que tiene ciertas metas establecidas indirectamente relacionadas, en función de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

El problema del programa hace referencia a “la ciudadanía de Tijuana” y la atiende de acuerdo a su Reglamento Interno y a su Acuerdo de Creación, organizada en Subcomités Sectoriales, quienes se encargan de dar seguimiento a los programas ordinarios y especiales contenidos en el Programa Operativo Anual de cada dependencia municipal. Se convoca a la ciudadanía en general organizada en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), esta población se delimita a las

organizaciones que atienden la invitación de participar directamente en los trabajos dentro de cada subcomité sectorial del IMPAC.

De igual manera, se convoca a la sociedad en general para participar abiertamente en los trabajos de planeación municipal, con la finalidad de determinar en forma directa las necesidades y problemáticas que le aqueja por delegación municipal, para posteriormente proceder con la organización de los Subcomités Delegacionales, quienes fungen como representantes sociales por delegación.

Derivado de lo anterior, el programa define a su población potencial como “toda la población susceptible de ser atendida en los ámbitos de atención: sectoriales y delegacionales”. Por otro lado, el programa define su población objetivo como los “Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales”. Esta última está cuantificada, se describe la metodología para su cuantificación y se encuentra registrada en un padrón. El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance trimestralmente, sin embargo, no se define un plazo para la actualización y revisión de las poblaciones potencial y objetivo.

En el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California es posible identificar el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y algunas Actividades), donde se establecen 4 de las 6 Actividades plasmadas en la MIR, todos los componentes, el Propósito y el Fin.

El programa cuenta con 10 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 2 de nivel Componente y 6 de nivel Actividad, todos ellos con sus fichas técnicas donde es posible analizar y verificar que cuentan con la totalidad de los campos de los elementos requeridos.

Sin embargo, la fórmula para el cálculo del indicador de nivel Fin establece variables para 3 indicadores de nivel Componente cuando el programa solo cuenta con 2 Componentes. Además, la fórmula establece una suma del resultado de los componentes, lo que es incongruente con la unidad de medida establecida como porcentaje. Se recomienda corregir la fórmula.

Por otro lado, el nombre de dos de los indicadores de nivel Actividad correspondientes al segundo Componente, tienen el mismo nombre "Porcentaje de cumplimiento de sesiones de subcomités sectoriales", debiendo ser uno de ellos "... de subcomités delegacionales".

La definición de todos los indicadores coincide con el objetivo al que corresponde cada uno de ellos, sin embargo, no en todos los casos resulta clara la definición de lo que se pretende medir. Se recomienda redactar una definición que describa lo que mide cada indicador.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa del IMPAC cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, y son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos para el cumplimiento de las mismas. Sin embargo, es necesario corregir el método de cálculo del indicador de nivel Fin y de dos de los indicadores de nivel Actividad, como se muestra en el Anexo 5.

El programa del IMPAC tiene complementariedad y coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que atiende exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los planes y programas del gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), en coordinación con el Instituto de Participación Ciudadana, siendo este último el responsable de establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales.

## 6

**Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa**

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Planeación para Baja California, la Unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. Este documento contempla el corto, mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal, cuya duración es menor a una administración federal.

Este plan estratégico establece los resultados que la dependencia quiere alcanzar, es decir, el Fin del programa, en el sentido de “contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” y lograr su Propósito “los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno”.

Las estrategias y líneas de acción establecidas se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, mismos que coinciden con los registrados en su Programa Operativo Anual (POA), el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que siguen el procedimiento establecido por CONEVAL.

El programa ha sido objeto de una evaluación externa de tipo Consistencia y Resultados en el ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucionalizada conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017 y 2018.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en el ejercicio fiscal 2017, sirvió para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, mismos que fueron atendidos.

Los resultados de los indicadores han sido positivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa, como lo demuestra la definición de la población potencial, objetivo y atendida por medio del documento “Población objetivo” y el Informe de la Evaluación de Satisfacción a Comités de Contraloría Social FISM 2017.

Se considera importante seguir evaluando la consistencia de la planeación del programa y su cobertura, así como la medición de sus resultados y de la percepción de la población atendida.

La dependencia recolecta información de la contribución del programa a los asuntos públicos del Municipio y de los tipos y montos de apoyo que se otorgan a la ciudadanía de forma indirecta, por medio de los proyectos de obra social a través del seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno. Por tanto, al no tener beneficiarios a los que entregue apoyos directos, el programa no recolecta información socioeconómica de ningún tipo.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por tanto, este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita. Esta información es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible.

## 7

**Tema III. Cobertura y Focalización del programa**

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, sin embargo, existe un documento denominado “Población Objetivo” que incluye la definición de la población objetivo y que establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida y que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Por otro lado, el IMPAC es responsable de promover, a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva, al hacer uso de los mecanismos de intervención.

De acuerdo a lo anterior y considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales, como lo establece el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, no aplica el establecimiento de metas de cobertura anuales.

El programa identifica su población objetivo como “todo aquel ciudadano que en forma individual u organizada participa en las diferentes convocatorias que emite el IMPAC y que surge en materia de participación ciudadana organizada de los padrones estatal y municipal y de la población en general”. Estos, a su vez, participan como “Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales”.

Las reglas y mecanismos para seleccionar a los ciudadanos que integran estos subcomités están establecidos en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de participación Ciudadana y se encuentran registrados en un padrón.

El programa determina que su población potencial es la suma de la población potencial sectorial (PPS) y la población potencial delegacional, considerando las cantidades mínimas de personas que deben integrar las organizaciones estatales y las organizaciones municipales. Como resultado de lo anterior, se determina que la población potencial total es de un millón 307 mil 901 personas.

De acuerdo a la información presentada, la población atendida por este programa se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité, lo cual determina una población atendida de 289 mil 065 personas, lo que representa una cobertura del 22.10% en relación con la población potencial identificada.

Como resultado del análisis realizado a la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, se concluye que aún falta mejorar la definición de ambas, ya que no se presentó de manera

cuantificada la población objetivo y que, de acuerdo al propósito del programa, se identifica a la población objetivo como la población potencial.

## 8

**Tema IV. Operación del programa**

El manual de organización del IMPAC describe a través de diagramas de flujo, 4 de sus procesos clave.

Los dos primeros diagramas de flujo corresponden a dos de las actividades del Componente “Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida”: 1.1 “Elaboración de anteproyectos” y 1.2 “Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la participación ciudadana”, ambos considerados como procesos clave en la operación del programa.

Los siguientes dos diagramas corresponden al Componente “Espacios de participación ciudadana implementados”, específicamente a las actividades 2.1 “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC)” y 2.2 “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)”, también considerados como procesos clave del programa.

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a IMPAC, y están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

Estos procedimientos son difundidos a través del Diario Oficial de la Federación y de su página de internet, sin embargo, no están sistematizados, ni se encuentran en bases de datos o en un sistema informático.

No se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones realizadas, sin embargo, sí se da seguimiento a ellas, excepto a las obras del Ramo 33, a las cuales les da seguimiento la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) y la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM).

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Reporte por tipos de Gastos. El primer informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, el reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

En cambio, el Reporte por tipos de Gastos sí presenta un desglose por las categorías Gastos de Operación Directos, Gastos de Operación Indirectos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital, asimismo, los presenta desglosados por Capítulo y por Concepto.

En relación a la estructura del financiamiento y con base en lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California No. 58 del 29 de diciembre de 2017, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral, conforme a lo establecido en las dependencias con el IMPLAN y la Junta de Gobierno. Este sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

En relación al avance de los indicadores de servicios y de gestión, y de resultados, al segundo trimestre de 2018, el indicador de nivel Fin “Contribuir en promover la participación ciudadana mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación”, no se ha programado el cumplimiento de metas, ya que se establece una medición anual y el programado está hasta fin de año, misma que corresponde al 90%.

Por otro lado, el indicador de nivel Propósito “Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno”, con una meta establecida del 50% al segundo trimestre de 2018, se logró cumplir de acuerdo a lo programado.

En relación al indicador de nivel Componente “Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida”, este presentó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado. En cambio, el indicador de nivel Componente “Espacios de participación ciudadana implementados” presentó un 48% de avance debido a que se realizaron 37 de las 40 sesiones programadas en el segundo trimestre, mismas que fueron reprogramadas para el tercer trimestre.

En relación a los 6 indicadores de nivel Actividad, el indicador del primer Componente “Realizar acciones para la igualdad de género”, no presenta meta programada al segundo trimestre. Por otro lado, dos indicadores de nivel Actividad del segundo Componente, “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC)” y “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)” presentan un avance de cumplimiento del 48% y 49% respectivamente, debido a que se realizaron 20 de las 22 reuniones programadas de los subcomités sectoriales en el segundo trimestre y el resto se reprogramaron para el tercer trimestre, y a que se realizaron 17 de las 18 reuniones programadas de los subcomités delegacionales en el segundo trimestre, ya que una no se llevó a cabo debido a que no hubo cambio en el programa de obras.

Por último, de los 3 indicadores restantes, “Elaboración de anteproyectos”, “Evaluación y seguimiento de las políticas públicas emanadas de la percepción ciudadana” y “Coordinar las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población (COMUPO)”, el avance de su nivel de cumplimiento fue de acuerdo a lo programado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web. Estos documentos normativos están actualizados y son públicos. En dicho portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMPAC, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Además, se cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Asimismo, se cuenta con evidencia documental que muestre que la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, principalmente porque es el Propósito del mismo.

## 9

**Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa**

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras de todas las demarcaciones territoriales del municipio de Tijuana.

De las 183 obras realizadas en el ejercicio fiscal 2017, estuvieron observadas de forma directa como representantes de una contraloría social por obra 732 ciudadanos, de los cuales se entrevistaron a 221 ciudadanos que expresaron voluntariamente sus puntos de vista sobre la realización de las obras con recurso del FISM 2017, fondo III del Ramo 33.

Este instrumento de evaluación está conformado por 22 preguntas relacionadas con las obras realizadas en aspectos tales como la calidad, tiempo de ejecución y entrega y transparencia del uso de los recursos, así como de la comunicación con los ejecutantes de las mismas. Todas las preguntas tienen tres niveles de respuesta: Insatisfecho, Satisfecho y Muy Satisfecho.

El informe de los resultados de la aplicación de la encuesta se limita a presentar gráficas con porcentajes de los niveles de respuestas, sin embargo, este no presenta conclusión alguna del análisis realizado.

Por último, este informe justifica la aplicación de la encuesta en el punto 2.5 del Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019 que establece la responsabilidad de los comités de Contraloría Social de instrumentar los mecanismos de verificación social, financiera y técnica de las obras programadas con cargo al FISMDF, sin embargo, dicho documento no establece su frecuencia de aplicación.

## 10

**Tema VI. Resultados del programa**

El IMPAC documenta de manera institucionalizada los resultados de su programa a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

El programa mide su Propósito con el indicador “Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno” y su resultado al segundo trimestre si alcanzó satisfactoriamente la meta programada al 50%.

Considerando que los indicadores de nivel Fin tienen metas programadas de forma anual y la presente evaluación se realiza al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se procedió al análisis de los resultados de dichos indicadores al cierre del ejercicio fiscal 2017, confirmando que el indicador de nivel Fin “Contribuir a la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno municipal, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” alcanzó un resultado del 79% de la meta programada de 80%. Además, el indicador de nivel Propósito “Ciudadanos participando en los ejercicios de evaluación y seguimiento de los programas de gobierno” alcanzó un resultado del 92% de la meta programada de 100%, resultados que se consideran suficientes para el Propósito del programa.

Por las características propias del programa, no es posible comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, tampoco cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, mucho menos existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Sin embargo, dados los objetivos del Programa, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios. Tampoco cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

De acuerdo a lo establecido en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para

que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Por otro lado, la importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismos que el programa de IMPAC no cumple.

## 11

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1. El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	4, 5	
	2. Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.	10	
	3. El programa tiene complementariedad y/o coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	13	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. Carencia de un diagnóstico propio.	2	Elaborar un diagnóstico propio que fundamente las causas y efectos del problema que atiende el programa.
	2. No se define un plazo para la actualización y revisión del problema y de sus variables.	1, 2, 7	Establecer plazos para la actualización y revisión del problema y sus variables.
	3. Nombres de indicadores repetidos.	11	Corregir el nombre de uno de los indicadores del programa en las fichas técnicas.
	4. Inconsistencias en métodos de cálculo de indicadores.	12	Corregir el método de cálculo del indicador de nivel Fin y de dos de los indicadores de nivel Actividad.
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1. Se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el corto, mediano y largo plazo, establece los resultados que quieren alcanzar y que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	14	
	2. El programa operativo es conocido por los responsables de los procesos del programa.	15	
	3. El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.	16, 17, 19	
	4. El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	1. Se cuenta con una definición de la población objetivo y se establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	23, 24, 25	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario.	38	
	2. El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC y en el SAACG.	40	
	3. El avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo.	41	
	4. El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. El manual de operación que establece los procesos clave del programa, no contiene todos los diagramas de flujo.	26	Incluir en el manual de operación la totalidad de los procesos clave del programa.
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	1. El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.	43	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1. El informe de la aplicación de la encuesta de satisfacción no presenta conclusiones.	43	Elaborar un informe que incluya las conclusiones del análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta.
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
MEDICIÓN DE RESULTADOS	1. El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos.	44, 45	
	2. El programa cuenta con una evaluación externa que no es de impacto, que permite identificar hallazgos positivos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo.	46, 47	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

## 12

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0	3.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	4.0	4.0	1.0	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	0.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	2.0	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51				

El programa muestra una considerable mejora en comparación con la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

En el tema de Diseño se puede observar una pequeña mejora de 0.5 puntos. Esto se debe principalmente a la mejora en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la identificación de las causas y efectos del problema que atiende el programa, así como a la revisión y actualización de las fichas técnicas de los indicadores.

En cambio, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se observa una mejora considerable de 3 puntos. Esto principalmente por el establecimiento de una planeación estratégica, planes de trabajo que se apegan a la Metodología del Marco Lógico, y por haber atendido los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación anterior.

Asimismo, en el tema de Cobertura y Focalización también se presenta una mejora notable de 4 puntos, al presentar un documento que describe detalladamente la población objetivo y que establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida y que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

En el apartado de Operación, el programa muestra una mejora de 0.9 puntos. Esto debido principalmente al desglose de los gastos en que incurre el programa en las categorías de Gastos de Operación Directos, Gastos de Operación Indirectos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital, así como por Capítulo y por Concepto. Asimismo, la unidad administrativa del programa se asegura de contar con mecanismos actualizados de transparencia y rendición de cuentas y disponibles en su página electrónica.

Otro aspecto en que el programa muestra una notable mejora es el de Percepción de la Población Atendida, mismo que sube 4 puntos. Esto se debe a la implementación de una encuesta de satisfacción de su población atendida, acerca de sus puntos de vista sobre la realización de las obras con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2017, fondo III del Ramo 33

Por último, en el tema de Medición de Resultados se observa una mejora considerable de 2 puntos. Esto se debe a las evaluaciones externas de las que ha sido objeto el programa.

## 13

**Conclusiones**

El programa ha sido objeto de dos evaluaciones consecutivas del tipo de Consistencia y Resultados y ha demostrado que utiliza dichas evaluaciones para mejorar la congruencia de su diseño, fortalecer su planeación y orientación a resultados, clarificar su estrategia de cobertura y focalización y la medición de sus resultados, sin dejar atrás la percepción de su población atendida.

Este programa cuenta ya con diversas fortalezas como resultado de dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora encontrados en las evaluaciones mencionadas, sin embargo, aún queda por hacer para atender áreas de oportunidad identificadas en esta evaluación.

En relación al apartado de diseño del programa se puede observar que el Propósito del programa está justificado en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y alineado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, además de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo. Sin embargo, es recomendable elaborar un diagnóstico propio que permita identificar con precisión las causas de la problemática que da origen al problema de la “baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento”.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa, sin embargo, es necesario revisar los nombres de los indicadores y los métodos de cálculo para evitar inconsistencias en ellos. Sin embargo, las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño.

El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.5, ya que el 82% del diseño del programa cumplió con un nivel alto.

El programa cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción establecidas en este plan se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, mismos que coinciden con los registrados en su Programa Operativo Anual

El programa utiliza informes de evaluaciones externas y ha demostrado que son utilizadas como elemento para la toma de decisiones sobre cambios al programa y para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones han sido atendidos y los resultados de los indicadores han sido positivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa.

Asimismo, el programa recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio y de los tipos y montos de apoyo que se otorgan a la ciudadanía de forma indirecta, por medio de los proyectos de obra social a través del seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

Por otro lado, el programa también recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema.

El valor promedio del apartado de planeación y orientación a resultados es de 4, debido a que el 100% de dicho apartado cuenta con un nivel de cumplimiento alto.

En relación a la cobertura y focalización, el programa define su población objetivo y establece el marco metodológico para determinar la población potencial y la población atendida, esta última a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, estableciendo los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva, al hacer uso de los mecanismos de intervención.

El programa identifica su población objetivo como “todo aquel ciudadano que en forma individual u organizada participa en las diferentes convocatorias que emite el IMPAC y que surge en materia de participación ciudadana organizada de los padrones estatal y municipal y de la población en general”. Por otra parte, la población atendida por este programa se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité. Sin embargo, es recomendable mejorar la definición de la población potencial y la población objetivo.

A este apartado de cobertura y focalización se le asignó un valor promedio de 4, debido a que cuenta con el 100% de las respuestas en un nivel alto.

En el tema de la operación del programa, el Manual de Organización muestra 4 de las 6 actividades que lo conforman: “Elaboración de anteproyectos” y “Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la participación ciudadana” del Componente “Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida”, así como “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC)” y “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)” del Componente “Espacios de participación ciudadana implementados”. Sin embargo, no es posible encontrar las actividades “Realizar acciones para la igualdad de género” y “Coordinar las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población (COMUPO)”, considerado esto último como un área de oportunidad.

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa en las categorías de Gastos de Operación Directos, Gastos de Operación Indirectos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital, asimismo, los presenta desglosados por Capítulo y por Concepto. Su única fuente de financiamiento son las transferencias del Sector Público Centralizado.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Estos documentos están actualizados y son públicos. Además, el programa cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y con evidencia documental que demuestra que IMPAC propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, principalmente porque es el Propósito del mismo.

Este apartado obtuvo un valor promedio de 3.9 puntos, ya que el 100% de las interrogantes cumplen en mayor medida.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras de todas las demarcaciones territoriales del municipio de Tijuana. Sin embargo, el informe de los resultados de la aplicación de la encuesta se limita a presentar gráficas con porcentajes de los niveles de respuestas, pero no presenta conclusión alguna del análisis realizado.

El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 4, ya que se cumple con el único reactivo de este apartado con un nivel alto.

Por último, respecto a los resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

En relación a las evaluaciones de impacto, no es factible efectuar este tipo de evaluaciones al programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, debido a que éste no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 4, ya que el 100% de las preguntas planteadas en el cuestionario recibió una ponderación de nivel alto.

## 14

**Bibliografía**

- CONEVAL (2018). Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Documento Metodológico, México.
- CONEVAL (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Documento Metodológico, México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2018). Guía para elaboración de matrices de indicadores de resultados (MIR's) de los programas presupuestarios. Documento Metodológico, México.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- XXII Ayuntamiento de Tijuana (2018). Programa Anual de Evaluación 2018.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California
- Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana, para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana
- Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California No. 58 del 29 de diciembre de 2017
- Manual de Operación del Instituto Municipal de Participación Ciudadana
- Informe de la Evaluación de Satisfacción a Comités de Contraloría Social FISM 2017
- Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017
- Documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017
- Documento Población Objetivo (elaborado y proporcionado por IMPAC)
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2018
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2018
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2018
- Segundo Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2018
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a junio del 2018
- Reporte por tipos de Gastos a junio de 2018
- Plan Estratégico del Instituto Municipal de Participación Ciudadana
- CONEVAL  
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- CONEVAL - Evaluación de Impacto

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Impacto.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx)

- Instituto Municipal de Participación Ciudadana  
<http://www.impac.tijuana.gob.mx/>
- Instituto Municipal de Participación Ciudadana - Transparencia  
<http://www.impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- Unidad de Transparencia Tijuana  
<http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible  
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Artículo “La participación ciudadana en México”, publicado por Azucena Serrano Rodríguez en la revista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) “Estudios Políticos”, número 34.  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/46631>

## 15

## Formato para hacer públicos los resultados

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>01/08/2018</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>16/10/2018</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Rangel de la Luz Vázquez</b>	Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de Participación Ciudadana</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa "Instituto Municipal de Participación Ciudadana", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados;</b></li> <li>• <b>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</b></li> <li>• <b>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas;</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</b></li> <li>• <b>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.</b>	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El Propósito está vinculado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.</b></li> <li>• <b>Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.</b></li> <li>• <b>Tiene complementariedad con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).</b></li> <li>• <b>Cuenta con un plan estratégico.</b></li> <li>• <b>El programa operativo es conocido por los responsables de los procesos del programa.</b></li> <li>• <b>Utiliza informes de evaluaciones externas.</b></li> <li>• <b>Recolecta información para monitorear su desempeño.</b></li> <li>• <b>Define la población objetivo y establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida.</b></li> <li>• <b>Identifica y cuantifica los gastos en los que incurre desglosados en gastos en operación, mantenimiento, capital y unitario.</b></li> <li>• <b>Recolecta información para monitorear su desempeño.</b></li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El avance de los indicadores es positivo.</li> <li>• Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</li> <li>• Documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR.</li> <li>• Cuenta con evaluaciones externas.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carece de un diagnóstico propio.</li> <li>• No se define un plazo para la actualización y revisión del problema y de sus variables.</li> <li>• Nombres de indicadores repetidos.</li> <li>• Inconsistencias en métodos de cálculo de indicadores.</li> <li>• El manual de operación no contiene todos los diagramas de flujo.</li> <li>• El informe de la aplicación de la encuesta de satisfacción no presenta conclusiones.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se identificaron.</li> </ul>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Propósito del programa está justificado y alineado con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.
- Cuenta con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, es recomendable elaborar un diagnóstico propio que permita identificar las causas del problema.
- La mayor parte del resumen narrativo de la MIR se identifica en el documento normativo del programa, sin embargo, es necesario revisar los nombres de los indicadores y los métodos de cálculo.
- Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño del programa y son factibles de alcanzar.
- Se propone establecer plazos de revisión y actualización del problema y los elementos que intervienen en su diseño.
- El programa cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano plazo y establece los resultados que se quieren alcanzar.
- Las estrategias y líneas de acción se encuentran alineadas al PMD.
- Utiliza informes de evaluaciones externas para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados.
- Recolecta información de su contribución a los asuntos públicos del Municipio por medio de los proyectos de obra social.
- Recolecta información para monitorear su desempeño.
- Define su población objetivo y establece el marco metodológico para determinar la población potencial y la población atendida.
- El manual de organización no muestra todos los procesos clave.
- Identifica y cuantifica los gastos desglosados.
- Su única fuente de financiamiento son las transferencias del Sector Público Centralizado.
- Recolecta información para monitorear su desempeño y el avance de los indicadores es positivo.
- Cuenta con mecanismos actualizados de transparencia y rendición de cuentas en su página web.
- Cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo, el informe no presenta conclusiones.
- Documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos.
- Cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.
- No es factible efectuar evaluaciones de impacto.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico propio que fundamente las causas y efectos del problema que atiende el programa.
2. Incluir en el manual de operación la totalidad de los procesos clave del programa.
3. Establecer plazos para la actualización y revisión del problema y sus variables.
4. Elaborar un informe que incluya las conclusiones del análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta.
5. Corregir el nombre de uno de los indicadores del programa en las fichas técnicas.

6. Corregir el método de cálculo del indicador de nivel Fin y de dos de los indicadores de nivel Actividad.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Guillermo Olguín Durán**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **Cruz Enrique Madrigal Arroyo y Lina Alejandra González Guzmán**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**

5.2 Siglas: **IMPAC**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría General de Gobierno**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **638-12-96 Ext. 5340**

correo electrónico **rangeldv@hotmail.com**

Nombre: **Rangel de la Luz Vázquez**

Unidad administrativa: **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro:  (Señalar), **Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Tesorería Municipal**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$80,000 Pesos**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recursos propios**

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación: **Portal de transparencia**7.2 Difusión en internet del formato: **Portal de transparencia**

## 16

**Anexos**

**Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

**Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

**Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”**

**Anexo 4 “Indicadores”**

**Anexo 5 “Metas del programa”**

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”**

**Anexo 11 “Información de la Población Atendida”**

**Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

**Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”**

**Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”**

**Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

**Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”**

**Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”**

## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

La unidad administrativa del programa presentó un documento denominado “Población Objetivo” en el que se definen la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

La población potencial es “aquella que se obtiene mediante la población susceptible de ser atendida en los dos ámbitos de atención del IMPAC: sectoriales y delegacionales”. Es la suma de la población potencial sectorial (PPS) y la población potencial delegacional, considerando las cantidades mínimas de personas que deben integrar las organizaciones estatales y las organizaciones municipales. Como resultado de lo anterior, se determina que la población potencial total es de un millón 307 mil 901 personas.

La población objetivo es “todo aquel ciudadano que en forma individual u organizada participa en las diferentes convocatorias a través de los subcomités sectoriales y delegacionales”.

La población atendida por este programa se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité, lo cual determina una población atendida de 289 mil 065 personas.

Población / Documento	Documento “Población objetivo”	POA
Población potencial	1,307, 901 ciudadanos	
Población objetivo		16,852 ciudadanos
Población atendida	289,065 personas	

## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

En el sentido de que el programa no otorga ningún tipo de apoyo, no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios ya que no es necesaria una base de datos como tal.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nombre del Programa: Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

SECRETARÍA: <u>Secretaría General de Gobierno</u>		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		 3031 AYUNTAMIENTO TIJUANA		
DEPENDENCIA: <u>Instituto Municipal de Participación Ciudadana</u>		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018				
NOMBRE DEL PROGRAMA: <u>PARTICIPACION CIUDADANA</u>		PRESUPUESTO: <u></u>		NO. PROGRAMA <u>101</u>		
EJE PND 2013-2018: <u>1. México en paz a la gente</u>		EJE PED 2014-2019: <u>7. Gobierno de resultados y cercano a la gente</u>		EJE PMD 2017-2019: <u>1. Ciudad incluyente</u>		
EJE PMD 2017-2019: <u>1. Ciudad incluyente</u>		No. DE LINEA DE ACCION PMD: <u>1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del</u>				
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:  2R  CLASIFICACIÓN  1.3.9	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:  2. Desempeño de las funciones	CARACTERÍSTICAS GENERALES:  R. Específicos			
		FINALIDAD (fi):  1. Gobierno	FUNCIÓN (fu):  3. Coordinación de la política de gobierno	SUB FUNCIÓN (sf):  9. Otros		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	CONTRIBUIR EN PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIANTE LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN, COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN.	1 % DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA 2 $\% \text{ DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC (CAI)} = \frac{\% \text{ CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 1 (CAC1) + \% \text{ CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 2 (CAC2)}}{2}$ 3 $\% \text{ CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 3 (CAC3)}$ TRIMESTRE 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC. 5 ANUAL 6 ESTRATÉGICO 7 ASCENDENTE 8 EFICACIA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS. ANUAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	CONTAR CON ESPACIOS SUFICIENTES
PROPOSITO	LOS CIUDADANOS DE TIJUANA CUENTAN CON MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO	1 % DE SEGUIMIENTO EN ACCIONES QUE IMPULSAN LA PARTICIPACION CIUDADANA 2 POLITICAS PUBLICAS REALIZADAS/POLITICAS PUBLICAS PROGRAMADAS *100 TRIMESTRE 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 100% 100% 100% 100% 4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO 5 SEMESTRAL 6 ESTRATÉGICO 7 ASCENDENTE 8 EFICACIA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN ACCIONES	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	PARTICIPACION EN LA EVALUACION DE PROGRAMAS
P1C1	EVALUACION DEL AVANCE DEL PMD DESDE LA PERSPECTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA ATENDIDA	1 % EVALUACION DE SUBCOMITES SECTORIALES 2 CUESTIONARIOS APLICADOS/CUESTIONARIO PROGRAMADOS*100 TRIMESTRE 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 100% 100% 100% 100% 4 REPRESENTA LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EN CADA SUBCOMITE, RESPECTO A LA PERCEPCION CIUDADANA. 5 TRIMESTRAL 6 GESTIÓN 7 ASCENDENTE 8 EFICACIA		PORCENTAJE DE EVALUACION A SUBCOMITES SECTORIALES	BASE DE DATOS DE LAS ENCUESTAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA, SEMESTRAL. A CARGO DE LA DIRECCION SE SEGUIMIENTO.	LOS INTEGRANTES DE SUBCOMITES EVALUAN LOS PROGRAMAS
P1C1A1	ELABORACION DE ANTEPROYECTOS	1 % DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS 2 ANTEPROYECTOS ELABORADOS / ANTEPROYECTOS PROGRAMADOS *100 TRIMESTRE 3 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 100% 100% 100% 100% 4 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS 5 TRIMESTRAL 6 GESTIÓN 7 ASCENDENTE 8 EFICACIA		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	SE RECIBAN PETICIONES PARA ELABORAR ANTEPROYECTOS

P1C1A2	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EMANADAS DE LA PERCEPCION CIUDADANA	1	% DE EVALUACIÓN DE LA PERCEPCION CIUDADANA				PORCENTAJE DE EVALUACION DE PERCEPCION CIUDADANA	INFORME SOBRE EVALUACIONES APLICADAS. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LA EVALUACION DE SEGUIMIENTO
		2	EVALUACION APLICADA/EVALUACION PROGRAMADA*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO 100%	SEGUNDO 100%	TERCERO 100%	CUARTO 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EVALUACION DE PERSPECTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITES SECTORIALES						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C1A3	REALIZAR ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO	1	% DE ACCIONES QUE INCORPORAN LA IGUALDAD DE GENERO				PORCENTAJE DE ACCIONES QUE INCORPORAN IGUALDAD DE GENERO.	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA.TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	LAS MUJERES PARTICIPAN EN EL ESTUDIO DE DIAGNOSTICO DE MOVILIDAD SEGURA PARA MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA.
		2	ACCIONES EJECUTADAS/ACCIONES PROGRAMADAS*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO 100%	CUARTO 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C2	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	1	% DE PARTICIPACION DE LOS SUBCOMITES EN LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO				PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUBCOMITES EN ACTIVIDADES DE GOBIERNO	INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN	CONTAR CON ESPACIOS SUFICIENTES
		2	REUNIONES REALIZADAS DE LOS SUBCOMITES/ TOTAL DE REUNIONES PROGRAMADAS * 100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO 100%	SEGUNDO 100%	TERCERO 100%	CUARTO 100%			
		4	REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LAS REUNIONES DE LOS SUBCOMITES SECTORIALES, DELEGACIONALES, CONDEMUN Y COMUPO.						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C2A1	COORDINAR LAS SESIONES DE TRABAJO CON LOS SUBCOMITES SECTORIALES Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (COMOSC)	1	% DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCION DE SESIONES CON LOS SUBCOMITES				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITES SECTORIALES	INFORME DE SUBCOMITES SECTORIALES. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITES ASISTEN A LAS SESIONES
		2	SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO 100%	SEGUNDO 100%	TERCERO 100%	CUARTO 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITES SECTORIALES						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
PAC2A2	COORDINAR LAS SESIONES DE TRABAJO CON LOS SUBCOMITES DELEGACIONALES Y CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)	1	% DE CUMPLIMIENTO EN LA ATENCION DE SESIONES CON LAS DELEGACIONES				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITES DELEGACIONALES	INFORME DE SUBCOMITES DELEGACIONALES. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a>	LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITES ASISTEN A LAS SESIONES
		2	SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO 100%	SEGUNDO 100%	TERCERO 100%	CUARTO 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITES DELEGACIONALES						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
PAC2A3	CORDINAR LAS SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION (COMUPO)	1	% DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE SESIONES DE COMUPO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE COMUPO	INFORME DE COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION. SEMESTRAL, DISPONIBLE EN <a href="http://www.impact.tijuana.gob.mx/">http://www.impact.tijuana.gob.mx/</a> y/o <a href="http://www.copladebc.gob.mx/">http://www.copladebc.gob.mx/</a>	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LA ELABORACION DEL PMD
		2	SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO 100%	SEGUNDO 100%	TERCERO 100%	CUARTO 100%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES EN COMUPO						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

LIC. IVONNE CALDERON SOLORZANO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

L.A.E. LUIS ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ





## Anexo 5 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	90%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	No	De acuerdo al método de cálculo, la suma de los resultados de los componentes daría como resultado hasta 200%.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Corregir el método de cálculo
Propósito	P1 Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento de acciones.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Componente	P1C1 Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de evaluación a subcomités sectoriales.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Componente	P1C2 Porcentaje de participación de los subcomités en las actividades de gobierno	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Actividad	P1C1A1 Porcentaje de cumplimiento en elaboración de anteproyectos	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	P1C1A2 Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de evaluación de percepción ciudadana.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Actividad	P1C1A3 Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	
Actividad	P1C2A1 Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con los subcomités	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Corregir el nombre del indicador en la ficha técnica
Actividad	P1C2A2 Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con las delegaciones	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	Corregir el nombre del indicador en la ficha técnica
Actividad	P1C2A3 Porcentaje de cumplimiento de sesiones de COMUPO	100%	Sí	La unidad de medida corresponde al nombre del indicador	Sí	El indicador representa el porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones de COMUPO.	Sí	Es factible lograr la meta establecida.	

## Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Desarrollo Institucional Municipal	Programa Social	SEDESOL	Mejorar la planeación, para definir una visión de desarrollo social en las regiones desde lo local y con incidencia en carencias.	Municipios	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema	Nacional	Programa para el Desarrollo Institucional Municipal	No	Sí	Se promueve la participación ciudadana en el seguimiento los planes y programas del gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), en coordinación con el Instituto de Participación Ciudadana (IMPAC), siendo este último el responsable de establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités.Delegacionales

## Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Definir la población potencial y objetivo	Elaborar documento que defina la población potencial, objetivo y beneficiada, así como las características de cada una	Dirección de Evaluación y Seguimiento	28/02/2018	Documento de población objetivo	Documento elaborado	100%	Documento elaborado	Se entregó documento "Población Objetivo".
2	Fichas técnicas de Propósito, Componente y Actividad	Elaborar fichas técnicas de indicadores a todos los niveles	Administración	28/02/2018	Fichas técnicas	Fichas técnicas	100%	Fichas técnicas	Algunos indicadores requieren corregirse.
3	Determinar población atendida y cobertura del programa	Definir población beneficiada aun cuando no se brinda ningún tipo de apoyo. Determinar la cobertura del programa a partir de la población atendida.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	28/02/2018	Documento de población atendida y cobertura	Documento de población atendida y cobertura	100%	Documento de población atendida y cobertura	Aunque no se entregó documento de población atendida y cobertura, dicha información fue integrada en el documento de población objetivo, por lo que se considera como atendido.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
4	Complementariedad con otros programas	Realizar un análisis de los programas actuales federales o estatales para confirmar si existe una complementariedad con el programa de participación ciudadana.	Dirección de Participación Ciudadana	28/02/2018	Documento de análisis	Documento de análisis	100%	Documento de análisis	Aunque no se presentó un documento de análisis, se entregó el Acuerdo de Cabildo en el que se autoriza el Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019, con lo que se considera atendida.
5	Instrumentos que midan la satisfacción de la población objetivo	Elaborar un instrumento que puedan medir la satisfacción de los integrantes de los subcomités y ciudadanos.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	28/02/2018	Informe / Evaluaciones / Encuestas	Informe / Evaluaciones / Encuestas	100%	Informe / Evaluaciones / Encuestas	Se entregó informe de evaluación de satisfacción de la población beneficiada.
6	Plan estratégico	Elaborar un plan estratégico que permita establecer los objetivos a alcanzar y las estrategias a implementar para ello.	Dirección de Evaluación y Seguimiento	28/02/2018	Anteproyecto de Planeación Estratégica	Anteproyecto de Planeación Estratégica	100%	Anteproyecto de Planeación Estratégica	La dependencia comenta que se encuentra en proceso de elaboración, sin embargo no se ha entregado evidencia documental.

## Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, de los cuales 4 de ellos fueron entregados.

Por otro lado, aunque la dependencia no entregó los productos indicados en los documentos de trabajo de dos de los ASM, éstos fueron cubiertos con documentos diferentes, como es el caso del documento Población Objetivo y el Acuerdo de Cabildo en el que se autoriza el Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019.

Derivado de lo anterior, se considera que el total de los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos, lo que representa un cumplimiento del 100.

## Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos fueron atendidos.

**Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”****Nombre del Programa:** Participación Ciudadana**Modalidad:** Consistencia y Resultados**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año de la Evaluación:** 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018
P. Potencial	Personas	1,307,901	
P. Objetivo	Personas	Sin información	
P. Atendida	Personas	289,065	
P. A x 100	%	22.10%	%
P. O			



## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

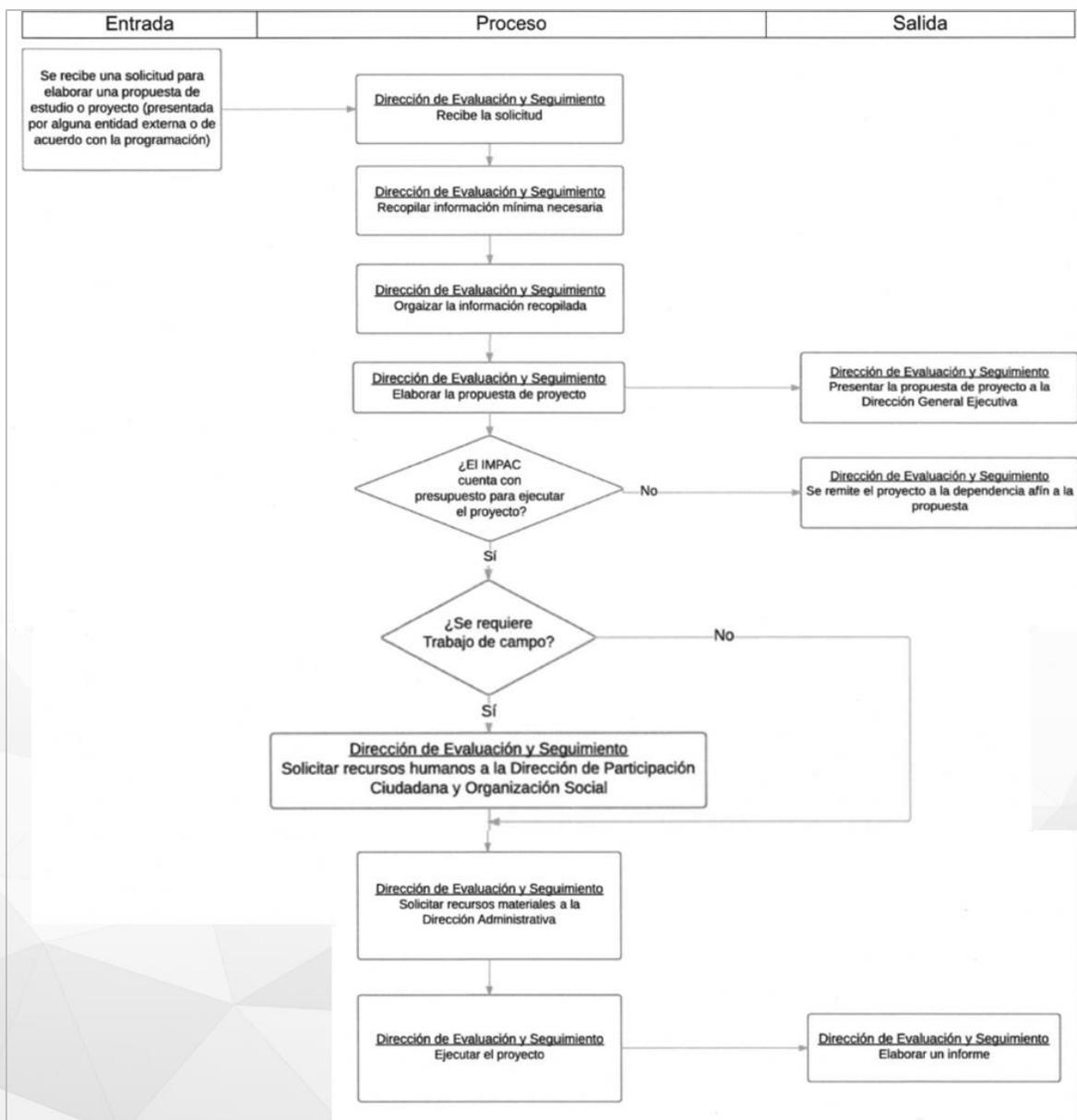
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

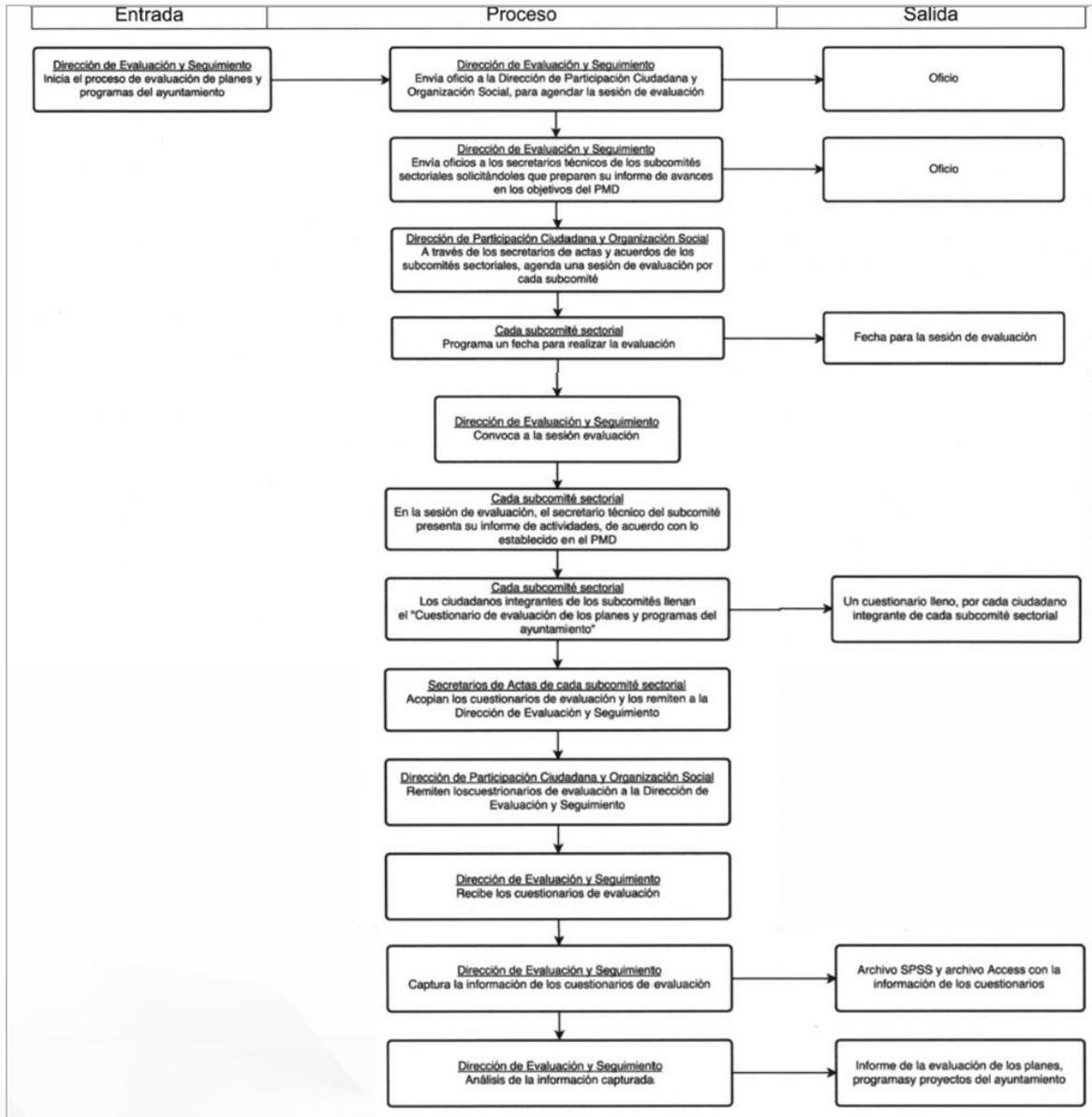
**Año de la Evaluación:** 2018

La dependencia mostro los siguientes diagramas de flujo considerados como proceso clave en la operación del programa:

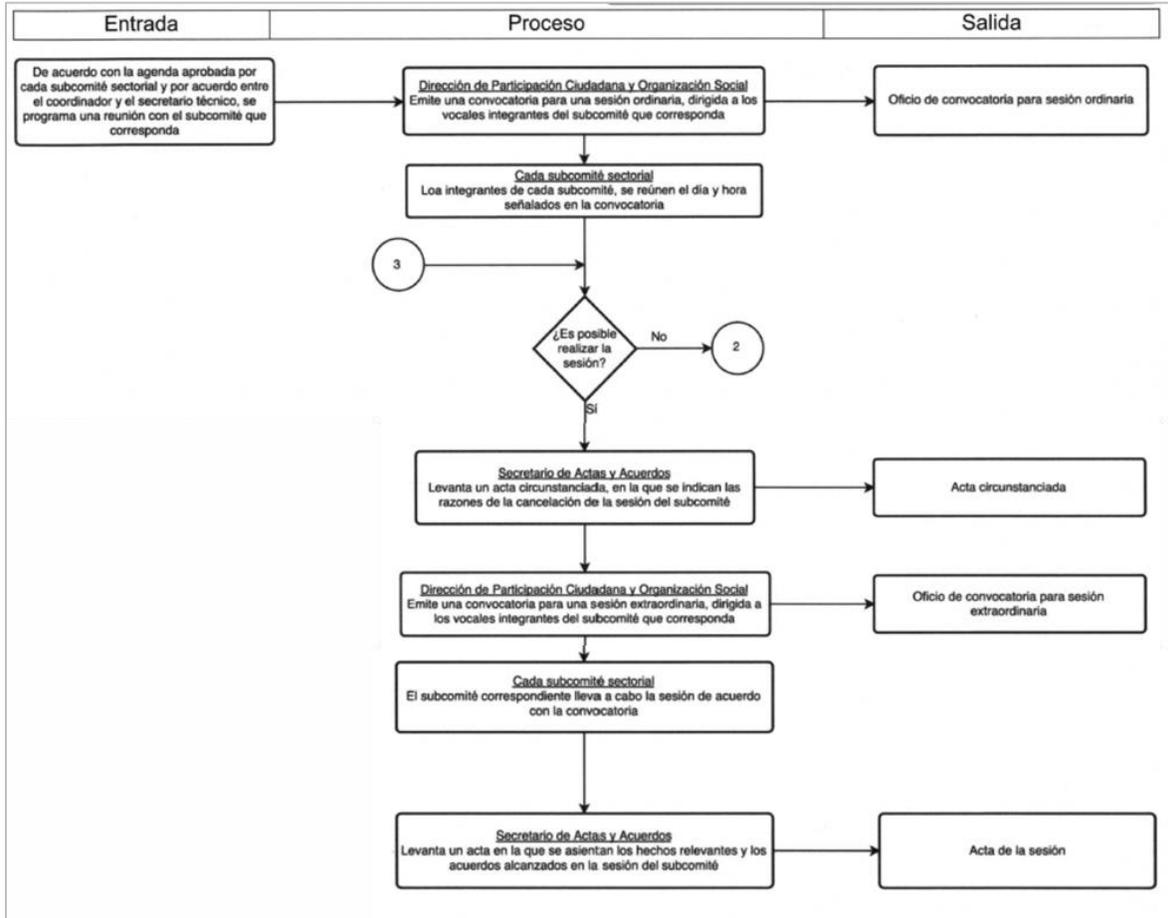
Actividad 1.1 “Elaboración de anteproyectos”



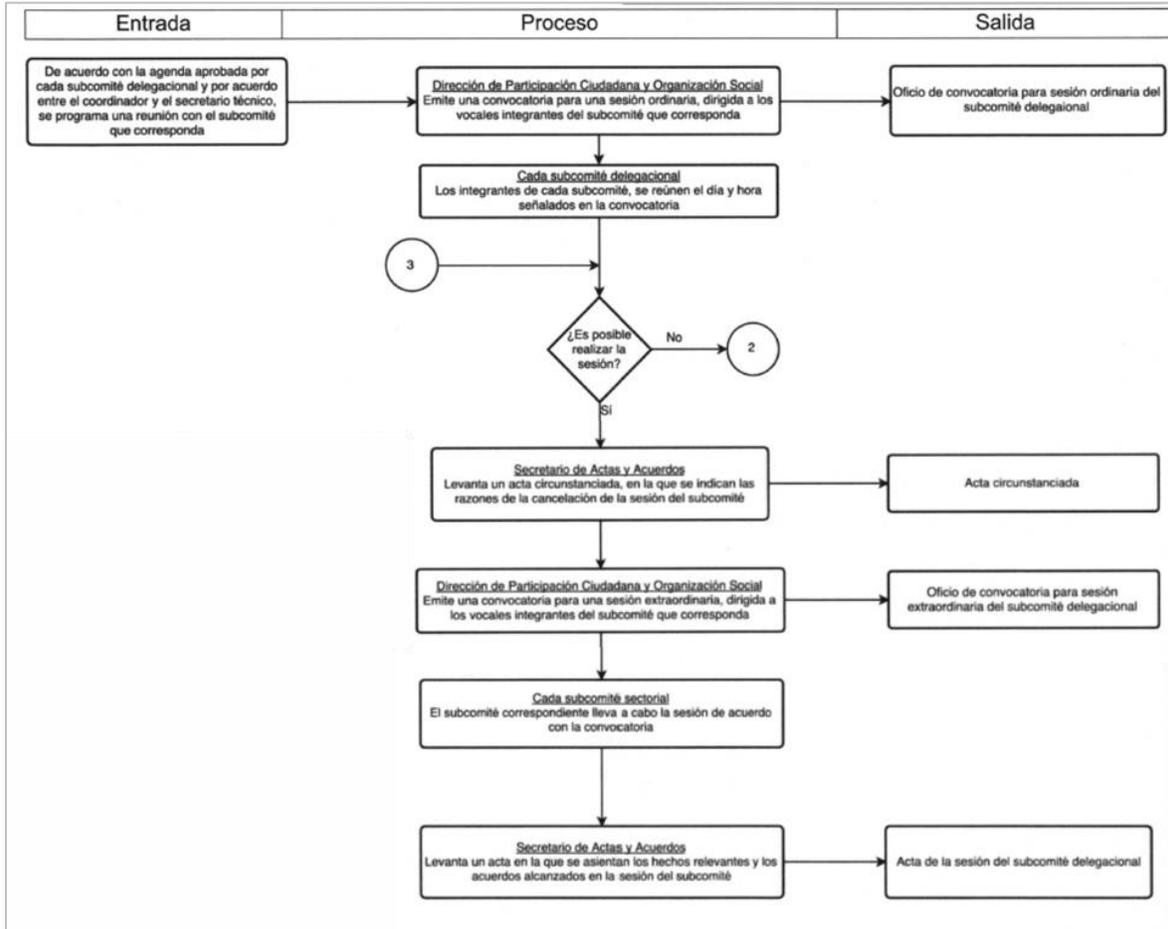
Actividad 1.2 “Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la participación ciudadana”



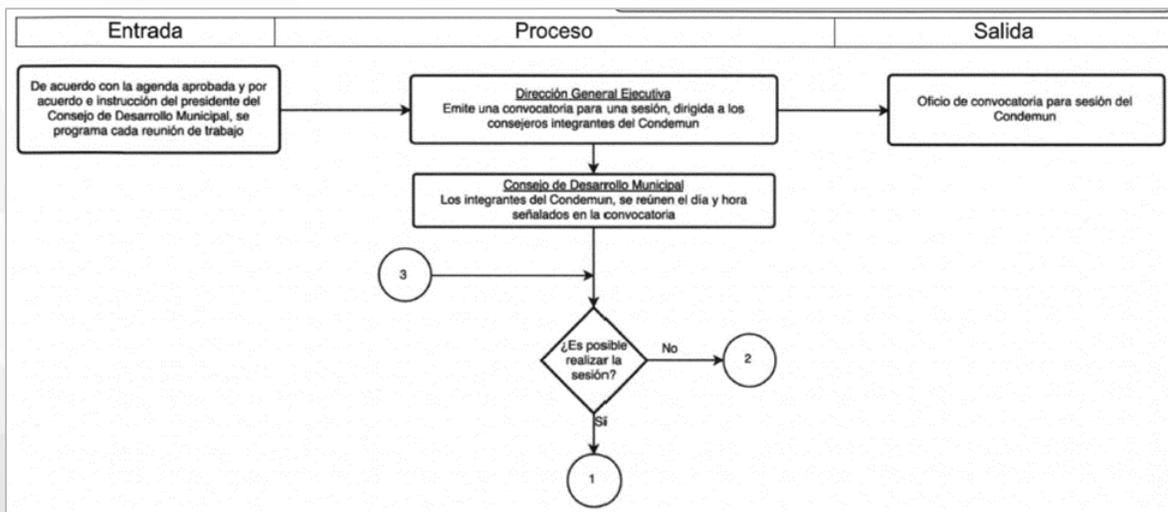
Actividad 2.1 “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC)”

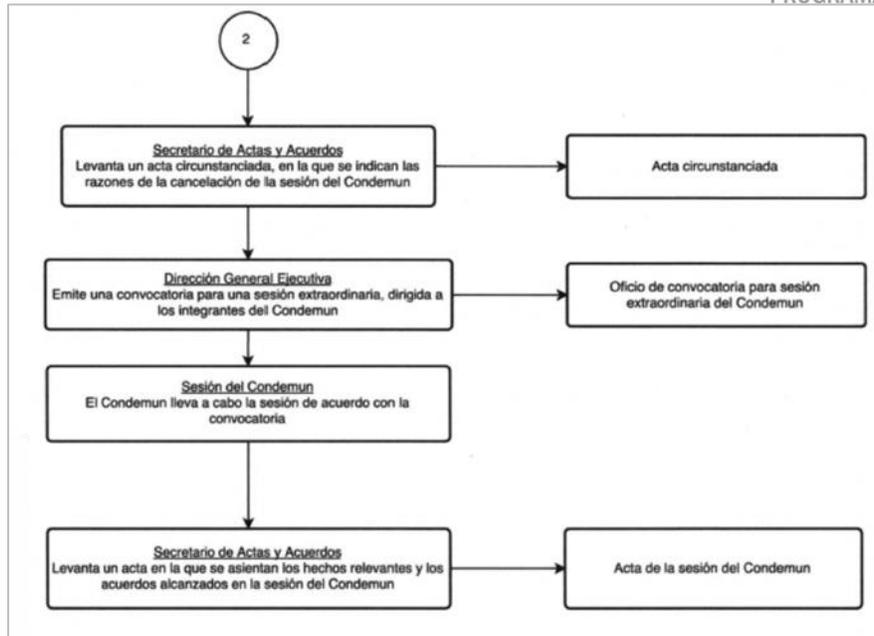


Actividad 2.2 “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)

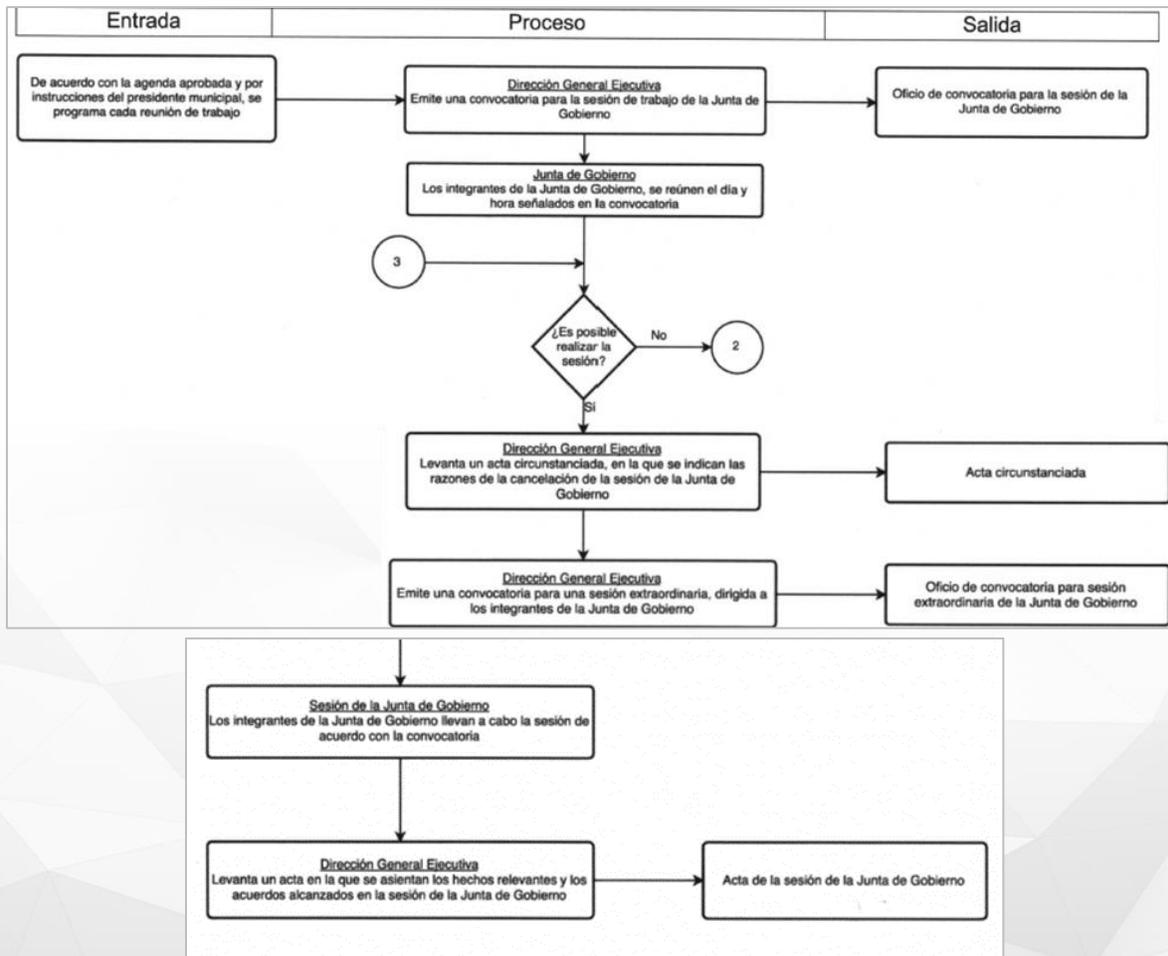


Desarrollar la reunión de trabajo con el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)





Desarrollar la reunión de trabajo con la Junta de Gobierno



## Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	519,082.55
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	250,515.74
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,639,791.30
	14000	Seguridad social	0.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,103,229.51
	16000	Previsiones	0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 10000</b>		
20000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	134,503.98
	22000	Alimentos y utensilios	18,782.98
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	101,886.66
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	42,682.05
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9.84
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	18,241.83
<b>Subtotal de Capítulo 20000</b>			<b>\$316,107.34</b>
30000: SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	90,159.90
	32000	Servicios de arrendamiento	18,173.61
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	221,967.60
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	21,036.84
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	34,940.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	27,012.99
	38000	Servicios oficiales	30,000.00
	39000	Otros servicios generales	302,380.41
<b>Subtotal de Capítulo 30000</b>			<b>\$745,671.35</b>
40000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0.00
	42000	Transferencias al resto del sector público	0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	0.00
	44000	Ayudas sociales	0.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	0.00
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	48000	Donativos	0.00
	49000	Transferencias al exterior	0.00
<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>			<b>\$0.00</b>
50000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	8,599.98
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0.00
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	200.01
	57000	Activos biológicos	0.00
	58000	Bienes inmuebles	0.00
	59000	Activos intangibles	0.00
<b>Subtotal de Capítulo 50000</b>			<b>\$8,799.99</b>
60000: INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	0.00
	62000	Obra pública en bienes propios	0.00
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
<b>Subtotal de Capítulo 60000</b>			<b>\$0.00</b>
70000: INVERSIÓN PÚBLICA	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
	72000	Acciones y participaciones de capital	0.00
	73000	Compra de títulos y valores	0.00

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	74000	Concesión de préstamos	0.00
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	76000	Otras inversiones financieras	0.00
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 70000</b>		
80000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	0.00
	83000	Aportaciones	0.00
	85000	Convenios	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 80000</b>		
90000: DEUDA PÚBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	0.00
	92000	Intereses de la deuda pública	0.00
	93000	Comisiones de la deuda pública	0.00
	94000	Gastos de la deuda pública	0.00
	95000	Costo por coberturas	0.00
	96000	Apoyos financieros	0.00
	99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
	<b>Subtotal de Capítulo 90000</b>		

## Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2018)	Valor alcanzado (2018)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	Anual	0	0	0%	La meta se refleja de manera anual
Propósito	P1 Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	Semestral	50	50	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	P1C1 Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	Trimestral	25	25	100%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Meta sin programación al segundo trimestre por veda electoral
Componente	P1C2 Porcentaje de participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Trimestral	50	48	96%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 37 de 40 sesiones programadas en el segundo trimestre, mismas que fueron reprogramadas para el tercer trimestre
Actividad	P1C1A1 Porcentaje de cumplimiento en elaboración de anteproyectos	Trimestral	50	50	100%	Meta lograda satisfactoriamente en ambos trimestres
Actividad	P1C1A2 Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana	Trimestral	25	25	100%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Meta sin programación al segundo trimestre
Actividad	P1C1A3 Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género	Trimestral	0	0	0%	Meta sin programación
Actividad	P1C2A1 Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con los subcomités	Trimestral	50	48	96%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 20 de 22 reuniones programadas en el segundo trimestre, el resto se reprogramaron para el tercer trimestre
Actividad	P1C2A2 Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con las delegaciones	Trimestral	50	49	98%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 17 de 18 reuniones en el segundo trimestre, una no se llevó a cabo debido a que no hubo cambio en el programa de obras
Actividad	P1C2A3 Porcentaje de cumplimiento de sesiones de COMUPO	Trimestral	50	50	100%	Metas logradas satisfactoriamente

## Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La instancia evaluadora del grado de satisfacción de la población atendida fue la misma dependencia.

# CUESTIONARIO

Fecha: \_\_\_\_\_

**ENCUESTA DE SATISFACCION DEL FISM-RAMO XXXIII 2017**

COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL DE: \_\_\_\_\_

DELEGACION: \_\_\_\_\_

LA PRESENTE ENCUESTA, SE REALIZA PARA FINES ESTADISTICOS, Y EN SEGUIMIENTO AL MOP DE RAMO 33  
PUBLICADO EN PO.50 el 10 de Nov del 2017.

P.	Marque con una X su nivel de satisfacción, al frente de cada pregunta	Insatisfeco	Satisfeco	Muy satisfeco
P.1	¿Desde su óptica ciudadana, ve de buena calidad la obra ejecutada?			
P.2	¿Se le dio información previa de la obra a realizar?			
P.3	¿Las acciones o elementos observados, lo (a) dejan satisfecho (a)?			
P.4	¿La información sobre el costo de la obra, se hizo público, en lona o cartelón?			
P.5	¿La empresa realiza los procesos en el tiempo prometido?			
P.6	¿Al presentar un problema hay un sincero interés en solucionarlo?			
P.7	¿Por parte del supervisor, se le atendieron sus solicitudes?			
P.8	¿Se atienden a tiempo las quejas y reclamos?			
P.9	¿Se registran los tipos de errores cometidos, o firmo alguna bitácora de hechos?			
P.10	¿Se le comunico los tiempos y movimientos que se requerían para la obra?			
P.11	¿La respuesta a sus preguntas, fueron atendidas con plenitud?			
P.12	¿Se le informaba, sobre el proceso de ejecución de la obra?			
P.13	¿En ausencia del supervisor el contratista, le atendía su duda o comentarios?			
P.14	¿La obra que se realizó, fue propuesta de su comunidad?			
P.15	¿Les satisface a sus necesidades?			
P.16	¿La obra realizada desde su punto de vista es realmente confiable?			
P.17	¿La obra realizada le resuelve algún problema o necesidad?			
P.18	¿La obra realizada se terminó en tiempo y forma?			
P.19	¿La obra realizada cumple con las especificaciones contratadas?			
P.20	¿La obra realizada afecto al medio ambiente?			
P.21	¿Está satisfecho con la obra?			
P.22	¿Está satisfecho con la atención recibida durante la obra?			

## Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Existe alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.	2			Se mantiene
	Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2019.	4	El Propósito del programa está vinculado directamente con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.	4, 5	Se mantiene
	Existe vinculación con los Objetivos del programa.	6			Se mantiene
	Se tiene la definición de la población objetivo.	7			Se mantiene
	Se cuenta con un Reglamento Interno de la dependencia.	10	Es posible identificar el resumen normativo de la MIR en el documento normativo.	10	Se mantiene
			El programa tiene complementariedad y/o coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	13	Se propone como fortaleza.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Replantear el problema.	1			El planteamiento actual del problema se considera adecuado.
			Carencia de un diagnóstico propio.	2	Se propone como una oportunidad.
	Lograr que la justificación teórica existente muestre efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población.	3			La justificación actual se considera adecuada.
			No se define un plazo para la actualización y revisión del problema y de sus variables.	1, 2, 7	Se propone como una oportunidad.
	Recolectar información de los comités, mismos que son considerados parte de la población objetivo.	7			Se considera atendida.
			Nombres de indicadores repetidos.	11	Se propone como una oportunidad.
			Inconsistencias en métodos de cálculo de indicadores.	12	Se propone como una oportunidad.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	No se tienen las fichas técnicas de los indicadores nivel Propósito, Componente y Actividad.	11			Se considera atendida.
	No se cuenta con programas federales y/o acciones con los que se tenga complementariedad.	13			Se propone como fortaleza.
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			Se cuenta con un plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados que contempla el mediano plazo, establece los resultados que quieren alcanzar y que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	14	Se propone como fortaleza.
			Este programa operativo es conocido por los responsables de los procesos del programa.	15	Se propone como fortaleza.
			El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.	16, 17, 19	Se propone como fortaleza.
	Recolecta información para monitorear su desempeño a través de SIAC.	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	Se mantiene.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Someterse a evaluaciones por parte de instancias externas.	16			Se considera atendida.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	No se cuenta con una planeación estratégica.	14			Se considera atendida.
	No se cuenta con planes de trabajo anuales.	15			Se considera atendida.
Amenaza 2017		Amenaza 2018			

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			Se cuenta con una definición de la población objetivo y se establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	23, 24, 25	
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Establecer una estrategia de cobertura, que permita medir y comparar datos estadísticos a través del tiempo.	25			Se considera atendida.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	No se cuenta con estrategia de cobertura de la población atendida.	23			Se considera atendida.
No se tienen definidos mecanismos para identificar a la población atendida.	24			Se considera atendida.	
Amenaza 2017		Amenaza 2018			

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Se cuentan con procedimientos establecidos, documentados y vinculados con indicadores de la MIR.	26			Se identifica una oportunidad.
			El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa en Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital y Gasto unitario.	38	Se propone como fortaleza.
			El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC y en el SAACG.	40	Se propone como fortaleza.
	Se cuenta con un sistema informático institucionalizado, para las modificaciones presupuestales y programáticas.	41			Se mantiene.
			El avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo.	41	Se propone como fortaleza.
			El programa cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas a través de su portal de transparencia de su página web.	42	Se propone como fortaleza.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			El manual de operación que establece los procesos clave del programa, no contiene todos los diagramas de flujo.	26	Se propone como oportunidad.
	Contar con información de la población objetivo, que permita la toma de decisiones.	27			Se considera atendida.
	Contar con evidencias que permitan conocer los procedimientos de ejecución de las acciones.	35			Se considera atendida.
	Identificar y cuantificar los gastos de operación desglosados conforme a lo establecido.	38			Se considera atendida.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.	43	Se propone como fortaleza.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1. El informe de la aplicación de la encuesta de satisfacción no presenta conclusiones.	43	Se identifica una oportunidad.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	No se cuentan con instrumentos para medir la satisfacción de la población objetivo.	43			Se considera atendida.
Amenaza 2017		Amenaza 2018			

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
MEDICION DE RESULTADOS	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Documenta sus resultados en la MIR.		El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos.	44, 45	Se mantiene.
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Contar con evaluaciones externas de impacto o de no impacto.	46, 47			Se considera atendida.
	Contar con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.	48, 49			No depende de la unidad administrativa del programa.
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

## Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

**Nombre del Programa:** Participación Ciudadana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Participación Ciudadana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2018



XXII  
AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

# **Instituto Municipal de Participación Ciudadana**

# ÍNDICE

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	7
<b>2</b>	<b>Instrumento de evaluación de consistencia y resultados</b>	<b>8</b>
2.1	Diseño	9
2.2	Planeación y orientación a resultados	20
2.3	Cobertura y focalización	26
2.4	Operación	28
2.5	Percepción de la población atendida	44
2.6	Medición de resultados	45
<b>3</b>	<b>Resultados de la evaluación de consistencia y resultados</b>	<b>49</b>
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	50
3.2	Valoración final del programa	52

## 1

## Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de consistencia y resultados permite contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

**1.1*****Objetivo del programa entidad***

Al Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).

Además, y en concordancia con los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, elabora las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en los que se definen las unidades y funciones específicas que son necesarias para la buena marcha de la Entidad.

**1.2****Funciones y servicios****PRINCIPALES FUNCIONES**

- Convocar a la ciudadanía para integrar los subcomités delegacionales.
- Capacitar a los integrantes de los subcomités.
- Promover la participación activa de la ciudadanía organizada y no organizada.

**SUBCOMITÉS DELEGACIONALES**

Los subcomités delegacionales son la instancia de participación ciudadana integrada, constituyen el foro básico de participación y consulta ciudadana que permite la planeación democrática para el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

El IMPAC como responsable de establecer los mecanismos para la integración de los subcomités, tendrá las siguientes responsabilidades:

- 1.Convocar a la ciudadanía para integrar los subcomités delegacionales.
- 2.Capacitar a los integrantes de los subcomités.
- 3.Promover la participación activa de la ciudadanía organizada y no organizada.
- 4.Evaluar al cierre del ejercicio, el impacto social y alcances de las obras realizadas.
- 5.Llevar el control y seguimiento de las sesiones de los subcomités.
- 6.Coordinar la convocatoria, el seguimiento y el control de actas de las sesiones del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).
- 7.Concentrar las propuestas de obra de los subcomités delegacionales para enviárselas a la dependencia ejecutora para su validación técnica, así como a la SEDESOM para su validación social.
- 8.Elaborar una agenda de reuniones con dependencias normativas y ejecutoras para el seguimiento de la gestión y ejecución de obras, en coordinación con las organizaciones sociales y las comunidades.
- 9.Elaborar un programa de reuniones de consulta a las organizaciones sociales y comunidades.
- 10.Nombrar en forma democrática al vocal de control y vigilancia.

**SUBCOMITÉS SECTORIALES**

Los subcomités sectoriales, son instancias de IMPAC que están formadas con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil (OSC'S) colegio de profesionistas, clubes de servicio y barras de profesionistas, entre otros, que interactúan con directores de las dependencias municipales, los regidores y funcionarios del IMPAC.

Las funciones y atribuciones de los subcomités, son las que a continuación se mencionan:

- 1.Conocer el Plan Municipal de Desarrollo y darle seguimiento; conocer su nivel de alcance y en su caso, replantear metas.
- 2.Hacer propuestas que enriquezcan la implementación del Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.Compartir información de las dependencias y organismos privados especializados en la materia.

4. Desarrollar iniciativas de concertación entre gobiernos, en sus tres órdenes y organismos intermedios especializados.
5. Cualquier otra actividad que se inscriba en el área de consultoría y concertación

1.3

Estructura orgánica



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

IMPAC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPAC)

ORGANIGRAMA



**2*****Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

**Diseño**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

**Planeación estratégica**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

**Operación**

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

**Cobertura y focalización**

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

**Percepción de beneficiarios**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

**Resultados**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

## 2.1

**Diseño****A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en el documento “Árbol de problemas” en el cual se formula como un hecho negativo, “Existe una baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento”, expresado como la ausencia o la falta de la solución a un problema.

El programa define la población que tiene el problema o necesidad como “la ciudadanía de Tijuana” y no considera diferencias entre hombres y mujeres, promoviendo la igualdad entre los sexos.

El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se proporcionó documento en el que se defina un plazo para la actualización y revisión del problema.

La fuente de información es el Árbol de problemas proporcionado por el IMPAC.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Existe un diagnóstico de la problemática general del Eje 01-Ciudad Incluyente dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 que se relaciona con el programa, donde se establece como primer objetivo “Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza” como una propuesta de acción para atender diversas problemáticas. Alineado a ello, en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 se cuenta con un diagnóstico estratégico que establece que “el principal reto es motivar una mayor participación ciudadana a través de programas educativos y de capacitación dirigida de manera efectiva a los sectores más desprotegidos de la sociedad, que originen la incorporación del tema de valores, así como el desarrollo de las habilidades de comunicación, dirigidas a líderes, ciudadanos y promotores sociales, a fin de lograr la profesionalización de los promotores y líderes sociales”. Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se cuenta con un diagnóstico en función de un México que demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia, establecido en el Eje1-México en Paz. Aun cuando existen estos datos de apoyo, en ellos, no se da a conocer las causas y los efectos del problema o su situación actual.

Ahora bien, en el documento llamado “Población objetivo”, se hace referencia a las características de la población en general de Tijuana, mismas que corresponden a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismos que muestran información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Dirección de Atención al Migrante del municipio de Tijuana.

Sin embargo, el documento “Árbol de causas y efectos” señala 3 causas para la baja vinculación entre la ciudadanía y el Ayuntamiento: “Falta de canales de participación ciudadana”, “Escaso seguimiento de los proyectos y programas de gobierno” y “Falta de espacios de participación ciudadana”. Por otro lado, el documento establece 4 efectos para el mismo problema: “Comunidad inconforme”, “Inconformidad en la evaluación de los programas del Ayuntamiento”, “Obras sin comité de vigilancia” y “Comunidad inconforme”. Estas causas y efectos no se contemplan dentro del diagnóstico revisado.

Este diagnóstico establece como ubicación territorial al municipio de Tijuana.

Durante la evaluación, no se presentó evidencia documental que establezca el plazo para su revisión y su actualización.

A efecto de analizar éste diagnóstico, el Instituto Municipal de Participación Ciudadana se apega a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, mismo que indica en su Artículo 45, que debe existir una compatibilización entre INEPLAN y los Planes de Desarrollo Estatales y Municipales.

Las fuentes de información utilizadas fueron el Árbol de causas y efectos, Población objetivo, Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

El programa cuenta con justificación teórica en función de lo que se indica en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su Artículo 23, Fracción III.- Proponer al Instituto Municipal de Planeación u Órgano Municipal de Planeación, los objetivos prioritarios para que formen parte del Plan Estratégico Municipal y el Municipal de Desarrollo.

Asimismo, en el Artículo 28 de la misma Ley, se menciona sobre la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el objeto de que la población exprese sus opiniones para la formulación, instrumentación y evaluación de los planes y los programas a los que se refiere dicha Ley.

Ambos artículos son consistentes con lo establecido en el diagnóstico.

Por otro lado, el Eje 01-Ciudad Incluyente del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 establece como primer objetivo “Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza” como una propuesta de acción para atender diversas problemáticas.

Existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a la promoción de la participación ciudadana en diversos aspectos de gobernanza. Un ejemplo de ello se puede encontrar en el artículo “La participación ciudadana en México”, publicado por Azucena Serrano Rodríguez en la revista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) “Estudios Políticos”, número 34 (enero-abril 2015), en el que también se destaca que aún falta mucho por hacer.

Por otro lado, no se cuenta con evidencia documental de que la intervención de este programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Las fuentes de información son la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y el artículo “La participación ciudadana en México”, publicado por Azucena Serrano Rodríguez en la revista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) “Estudios Políticos”, número 34, disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/46631>.

## B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El propósito del programa “Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno” está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, ya que éste busca “Promover la participación ciudadana efectiva para fortalecer la gobernanza”, “Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención, vigilancia y denuncia” y “Generar la co-participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas del municipio”.

Por otro lado, el propósito del programa también está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, ya que éste busca “Promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de fortalecer a los municipios promoviendo las reformas del marco jurídico”.

Existen conceptos comunes entre los objetivos de estos programas, ya que se pretende impulsar y mejorar la participación ciudadana.

Asimismo, el programa aporta al cumplimiento de lo establecido en las estrategias “Fomentar la participación ciudadana” y “Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana” del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.

Las fuentes de consulta son el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y la Matriz de Planeación de Estrategias proporcionado por IMPAC.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Respecto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Eje con el que se vincula directamente el programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana es el Eje 1.- México en Paz, específicamente con el objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática y con la estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.

En relación a las estrategias transversales, el enfoque está vinculado directamente con la estrategia I. Democratizar la productividad, así como su respectiva línea de acción.

PND 2013-2018	PED 2014-2019	PMD 2017-2019
1.1.1.6 Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	7.5.4.2 Fomentar la participación ciudadana en el Estado, de forma ordenada para que la sociedad intervenga en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo entre la ciudadanía y el Ayuntamiento.	1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con los ciudadanos.
1.1.1.6 Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	7.5.4.3 Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana, ampliando espacios y afianzando mecanismos para consultar de manera periódica a los ciudadanos sobre la aprobación y evaluación de los programas públicos.	5.4.1.4. Instituir un Comité para establecer mecanismos para los programas y obras sociales, conformado por universidades, colegios de profesionistas y organismos de la sociedad civil.

La fuente de consulta es el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el documento Matriz de planeación de estrategias del ejercicio fiscal 2018, proporcionado por la empresa.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El propósito del programa está vinculado con uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Equidad de género, correspondiente al objetivo #5, ya que tiene ciertas metas establecidas, indirectamente relacionadas en función de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Las fuentes de información son los Objetivos del Desarrollo Sostenible consultado desde la página: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

### C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

#### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

El problema del programa hace referencia a “la ciudadanía de Tijuana” y la atiende de acuerdo a su Reglamento Interno y a su Acuerdo de Creación, organizada en Subcomités Sectoriales, quienes se encargan de dar seguimiento a los programas ordinarios y especiales contenidos en el Programa Operativo Anual de cada dependencia municipal.

Por otro lado, se convoca a la ciudadanía en general organizada en Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), ésta se delimita a las organizaciones que atienden la invitación de participar directamente en los trabajos dentro de cada subcomité sectorial del IMPAC.

De igual manera, se convoca a la sociedad en general para participar abiertamente en los trabajos de planeación municipal, con la finalidad de determinar en forma directa las necesidades y problemáticas que le aqueja por delegación municipal, para posteriormente proceder con la organización de los Subcomités Delegacionales, quienes fungen como representantes sociales por delegación.

Derivado de lo anterior, el programa define a su población potencial como “toda la población susceptible de ser atendida en los ámbitos de atención: sectoriales y delegacionales”. Por otro lado, el programa define su población objetivo como los “Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales”.

La población objetivo está cuantificada, se describe la metodología para su cuantificación y se encuentra registrada en un padrón.

El programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance trimestralmente, sin embargo, no se proporcionó documento en el que se defina un plazo para la actualización y revisión de las poblaciones potencial y objetivo.

La fuente de información es el documento “Población objetivo”, proporcionado por el Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**No aplica.**

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana argumenta que el objetivo principal del programa va en función de promover la participación ciudadana, por lo tanto, no se otorgan apoyos, y por ende no existe un padrón de beneficiarios.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No aplica.**

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana argumenta que el objetivo principal del programa va en función de promover la participación ciudadana, por lo tanto, no se otorgan apoyos, y por ende no existe ni se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

## D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

## 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Existe un documento normativo proporcionado por la dependencia, en el cual sí es posible identificar el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y algunas Actividades). Este documento es el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California.

En dicho documento se establecen 10 de las 12 Actividades plasmadas en la MIR, todos los componentes, el Propósito y el Fin.

Reglamento interno de IMPAC	Matriz de indicadores
<p>ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar, de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Acuerdo por el que se reforma la creación y estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC); relativo al establecimiento del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos del Instituto y que expide la Junta de Gobierno del mismo.</p> <p>Al instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).</p> <p>Además, y en concordancia con los artículos 42 y 43, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, elaborará las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en los que se definirán las unidades y funciones específicas que sean necesarias para la buena marcha de la Entidad.</p>	<p>Fin: Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación.</p>
<p>ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar, de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Acuerdo por el que se reforma la creación y estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC); relativo al establecimiento del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos del Instituto y que expide la Junta de Gobierno del mismo.</p> <p>Al instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités</p>	<p>Propósito: Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.</p>

Reglamento interno de IMPAC	Matriz de indicadores
<p>Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).</p> <p>Además, y en concordancia con los artículos 42 y 43, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, elaborará las propuestas de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, en los que se definirán las unidades y funciones específicas que sean necesarias para la buena marcha de la Entidad.</p>	
<p>ARTÍCULO 15.- Son atribuciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento y de los Departamentos que la componen:</p> <p>B. Del Departamento de Evaluación y Análisis:</p> <p>I. Dar seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo en los programas relacionados con la participación ciudadana;</p> <p>III. Dar seguimiento sectorial al Plan Municipal de Desarrollo;</p>	<p>Componente 1: Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida.</p>
<p>ARTÍCULO 17.- Son atribuciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social y los Departamentos que la conforman:</p> <p>B. De la Subdirección de Organización Social: (Reforma)</p> <p>I. Promover a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios;</p>	<p>Actividad 1.1: Elaboración de anteproyectos.</p>
<p>ARTÍCULO 15.- Son atribuciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento y de los Departamentos que la componen:</p> <p>A. De la dirección de Evaluación y Seguimiento:</p> <p>I. Realizar actividades de evaluación y seguimiento de políticas públicas, programas de gobierno en todos sus niveles y modalidades, y proyectos prioritarios que contemplen para su instrumentación la participación ciudadana directa;</p>	<p>Actividad 3.2: Evaluación y seguimiento de políticas públicas emanadas de la percepción ciudadana.</p>
<p>No se identifica</p>	<p>Actividad 3.3: Realizar acciones para la igualdad de género.</p>
<p>Artículo 25.- Los Subcomités se integran con los siguientes representantes, quienes tienen derecho a voz y voto:</p> <p>I. Un Coordinador, cargo que es ejercido por un Regidor asignado;</p> <p>II. Un Secretario Técnico, que es el Delegado o el Subdelegado de la demarcación territorial;</p> <p>III. Un Secretario de Actas y Acuerdos que es un funcionario IMPAC;</p> <p>IV. Diez Vocales electos por la ciudadanía;</p> <p>V. Un Vocal de Control y Vigilancia, que será electo de entre los vocales del Subcomité, y</p>	<p>Componente 2: Espacios de participación ciudadana implementados.</p>
<p>ARTÍCULO 32.- Los subcomités se instalan y sesionan de conformidad con las siguientes reglas:</p>	<p>Actividad 2.1: Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del consejo municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC).</p>
<p>ARTÍCULO 34.- Las sesiones de los comités delegacionales y sectoriales se llevarán a cabo de conformidad con la siguiente mecánica:</p> <p>I. Las sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario previamente aprobado por el subcomité;</p>	<p>Actividad 2.2: Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).</p>
<p>No se identifica</p>	<p>Actividad 2.3: Coordinar las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población (COMUPO).</p>

Las fuentes de información son el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana y la Matriz de Indicadores para el ejercicio fiscal 2018, proporcionados por la dependencia.

## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 100% de las características establecidas.

El programa cuenta con 10 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 2 de nivel Componente y 6 de nivel Actividad, de los cuales la dependencia proporcionó las fichas técnicas de todos ellos, donde es posible analizar y verificar que cuentan con la totalidad de los campos de los elementos requeridos.

Sin embargo, la fórmula para el cálculo del indicador de nivel Fin establece variables para 3 indicadores de nivel Componente cuando el programa solo cuenta con 2 Componentes. Además, la fórmula establece una suma del resultado de los componentes, lo que es incongruente con la unidad de medida establecida como porcentaje. Se recomienda corregir la fórmula.

Por otro lado, el nombre de dos de los indicadores de nivel Actividad correspondientes al segundo Componente, tienen el mismo nombre "Porcentaje de cumplimiento de sesiones de subcomités sectoriales", debiendo ser uno de ellos "... de subcomités delegacionales".

La definición de todos los indicadores coincide con el objetivo al que corresponde cada uno de ellos, sin embargo no en todos los casos resulta clara la definición de lo que se pretende medir. Se recomienda redactar una definición que describa lo que mide cada indicador.

Las fuentes de información son la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
  - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas de los indicadores de la MIR del programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos para el cumplimiento de las mismas.

Sin embargo, es necesario corregir el método de cálculo del indicador de nivel Fin y de dos de los indicadores de nivel Actividad, como se muestra en el Anexo 5.

Las fuentes de información son la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa proporcionadas por IMPAC.

#### E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana tiene complementariedad y/o coincidencias con el Programa para el Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que atiende exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento los planes y programas del gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM), en coordinación con el Instituto de Participación Ciudadana (IMPAC), siendo este último el responsable de establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales. La cobertura de este programa es nacional.

Las fuentes de información son el Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana, para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019 y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

## 2.2

**Planeación y orientación a resultados****A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Planeación para Baja California, la Unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Se considera que este documento contempla el mediano plazo por abarcar la presente administración municipal, cuya duración es menor a una administración federal.

También establece los resultados que la dependencia quiere alcanzar, es decir, el Fin del programa, en el sentido de “contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” y lograr su Propósito “los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno”.

Las estrategias y líneas de acción establecidas en este plan estratégico, se encuentran alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, mismos que coinciden con los registrados en su Programa Operativo Anual.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que siguen el procedimiento establecido por CONEVAL.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las Fichas Técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

La fuente de información es la documentación de la apertura programática del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2018, así como las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.

#### B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa ha sido objeto de una evaluación externa de manera regular de tipo Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, en la que se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucionalizada conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2017 y 2018.

El informe de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en el ejercicio fiscal 2017, sirvió para definir acciones y actividades que contribuyeron a mejorar su gestión y sus resultados, específicamente en la mejora del diseño de sus indicadores y de la percepción de la población atendida por el programa.

Asimismo, el programa ha utilizado el informe de la evaluación mencionada de manera consensada, con la participación de los operadores, gerentes y personal de la dependencia que lo administra.

Las fuentes de información son el Programa Anual de Evaluación 2018, el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017 y los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de dicha evaluación.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, de los cuales 4 de ellos fueron entregados.

Por otro lado, aunque la dependencia no entregó los productos indicados en los documentos de trabajo de dos de los ASM, éstos fueron cubiertos con documentos diferentes, como es el caso del documento Población Objetivo y el Acuerdo de Cabildo en el que se autoriza el Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019.

Derivado de lo anterior, se considera que el total de los 6 Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos, lo que representa el 100%, como se muestra en el Anexo 7 *“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.

Las fuentes de información son los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, así como los productos establecidos en dichos documentos de trabajo.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No se presentó evidencia documental que demuestre que con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se hayan logrado los resultados establecidos.

Sin embargo, los resultados de los indicadores han sido positivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa, como lo demuestra la definición de la población potencial, objetivo y atendida por medio del documento “Población objetivo” y el Informe de la Evaluación de Satisfacción a Comités de Contraloría Social FISM 2017.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

La dependencia que administra el programa presentó un documento de trabajo que identifica 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos fueron atendidos.

Las fuentes de información son los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017.

- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Además de la actual evaluación de Consistencia y Resultados, el programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana ha tenido una evaluación similar durante el ejercicio fiscal 2017.

El informe de dicha evaluación de Consistencia y Resultados identifica Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización del programa, la percepción de la población atendida, así como la medición de los resultados.

Considerando los aspectos susceptibles de mejora identificados, el análisis de los documentos de trabajo del seguimiento de dicho aspectos y el desarrollo de la presente evaluación, se considera importante seguir evaluando la consistencia de la planeación del programa y su cobertura, así como la medición de sus resultados y de la percepción de la población atendida.

Las fuentes de información son el informe final y los documentos de trabajo del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2017, el documento Población Objetivo y el Informe de la Evaluación de Satisfacción de Comités de Contraloría Social FISM 2017.

### C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El objetivo del Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) es generar y fortalecer espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren la opinión y participación ciudadana a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio, con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos, y la construcción de una administración pública incluyente.

Derivado de lo anterior, la dependencia recolecta información de la contribución del programa a los asuntos públicos del Municipio y de los tipos y montos de apoyo que se otorgan a la ciudadanía de forma indirecta, por medio de los proyectos de obra social a través del seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

Por no tener beneficiarios a los que entregue apoyos directos, el programa no recolecta información socioeconómica de ningún tipo.

Las fuentes de información son el Manual de Operación y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de participación Ciudadana de Tijuana.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
  - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
  - Está sistematizada.
  - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por tanto, este sistema es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores de Actividades y Componentes, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información ahí descrita.

Como parte de la documentación que comprueba el cumplimiento de al menos cuatro de los criterios de esta pregunta (es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible), la dependencia proporcionó documento del segundo avance trimestral, donde se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

## 2.3

**Cobertura y focalización****A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo como tal, sin embargo, existe un documento denominado “Población Objetivo” que incluye la definición de la población objetivo y que establece el marco metodológico para determinar la población potencial y población atendida y que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Por otro lado, de acuerdo al Plan Estratégico proporcionado por la dependencia, el Instituto Municipal de Participación Ciudadana es responsable de promover, a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, así como por medio del foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN), buscando que las partes interesadas reciban una atención oportuna y efectiva, al hacer uso de los mecanismos de intervención.

De acuerdo a lo anterior y considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales, como lo establece el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, no aplica el establecimiento de metas de cobertura anuales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, la dependencia presenta un documento denominado “Población Objetivo” en el que establece identifica su población objetivo como “todo aquel ciudadano que en forma individual u organizada participa en las diferentes convocatorias que emite el IMPAC y que surge en materia de participación ciudadana organizada de los padrones estatal y municipal y de la población en general”.

Por otro lado, en el documento “Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018”, el programa define su población objetivo como los “Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte de los subcomités sectoriales y los consejeros ciudadanos miembros de los subcomités delegacionales”.

Las reglas y mecanismos para seleccionar a los ciudadanos que integran estos subcomités están establecidos en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de participación Ciudadana y se encuentran registrados en un padrón.

Las fuentes de información son los documentos “Población Objetivo” y “Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018”, así como el Reglamento Interno del Instituto Municipal de participación Ciudadana.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

La unidad administrativa del programa presentó un documento denominado “Población Objetivo” en el que se definen la población potencial, la población objetivo y la población atendida.

De acuerdo al citado documento, la población potencial es “aquella que se obtiene mediante la población susceptible de ser atendida en los dos ámbitos de atención del IMPAC: sectoriales y delegacionales”.

Por otro lado y considerando que el propósito principal de IMPAC es “promover la participación ciudadana mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación”, el documento citado establece que la población objetivo para IMPAC es “todo aquel ciudadano que en forma individual u organizada participa en las diferentes convocatorias a través de los subcomités sectoriales y delegacionales”.

El documento en cuestión determina que su población potencial es la suma de la población potencial sectorial (PPS) y la población potencial delegacional, considerando las cantidades mínimas de personas que deben integrar las organizaciones estatales y las organizaciones municipales. Como resultado de lo anterior, dicho documento determina que su población potencial total es de un millón 307 mil 901 personas.

De acuerdo a la información presentada en este documento, la población atendida por este programa se integra por las familias del total de personas que se registraron en los eventos organizados por IMPAC, tanto en eventos de planeación participativa como en la elección de consejeros ciudadanos por delegación municipal, más la población beneficiada por las obras sociales aprobadas por cada subcomité, lo cual determina una población atendida de 289 mil 065 personas, lo que representa una cobertura del 22.10% en relación con la población potencial identificada.

Como resultado del análisis realizado al documento “Población Objetivo”, se concluye que aún falta mejorar la definición de la población potencial y la población objetivo, ya que esta última no se presentó de manera cuantificada y que de acuerdo al propósito del programa, este documento identifica a su población objetivo como su población potencial.

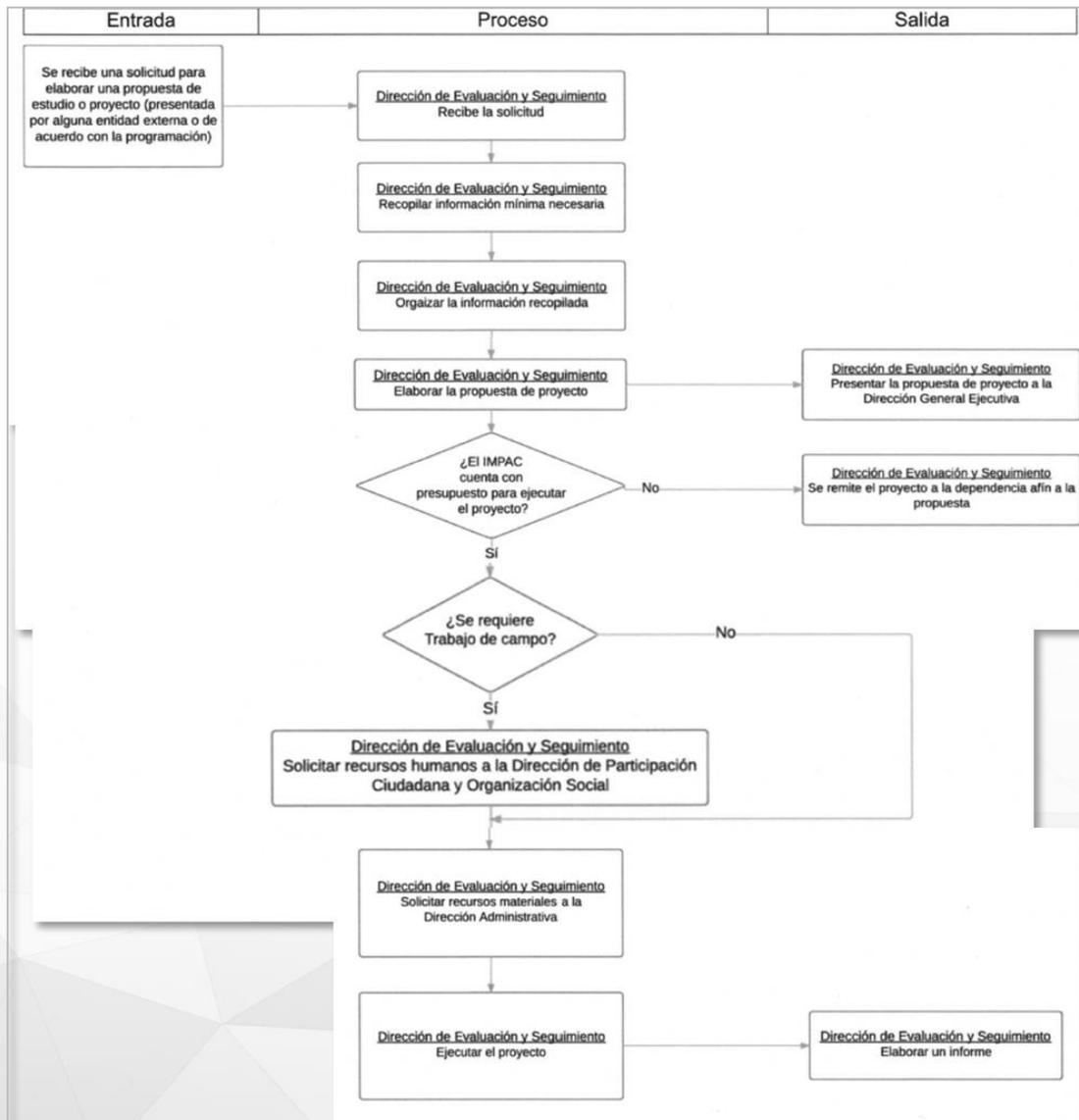
2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

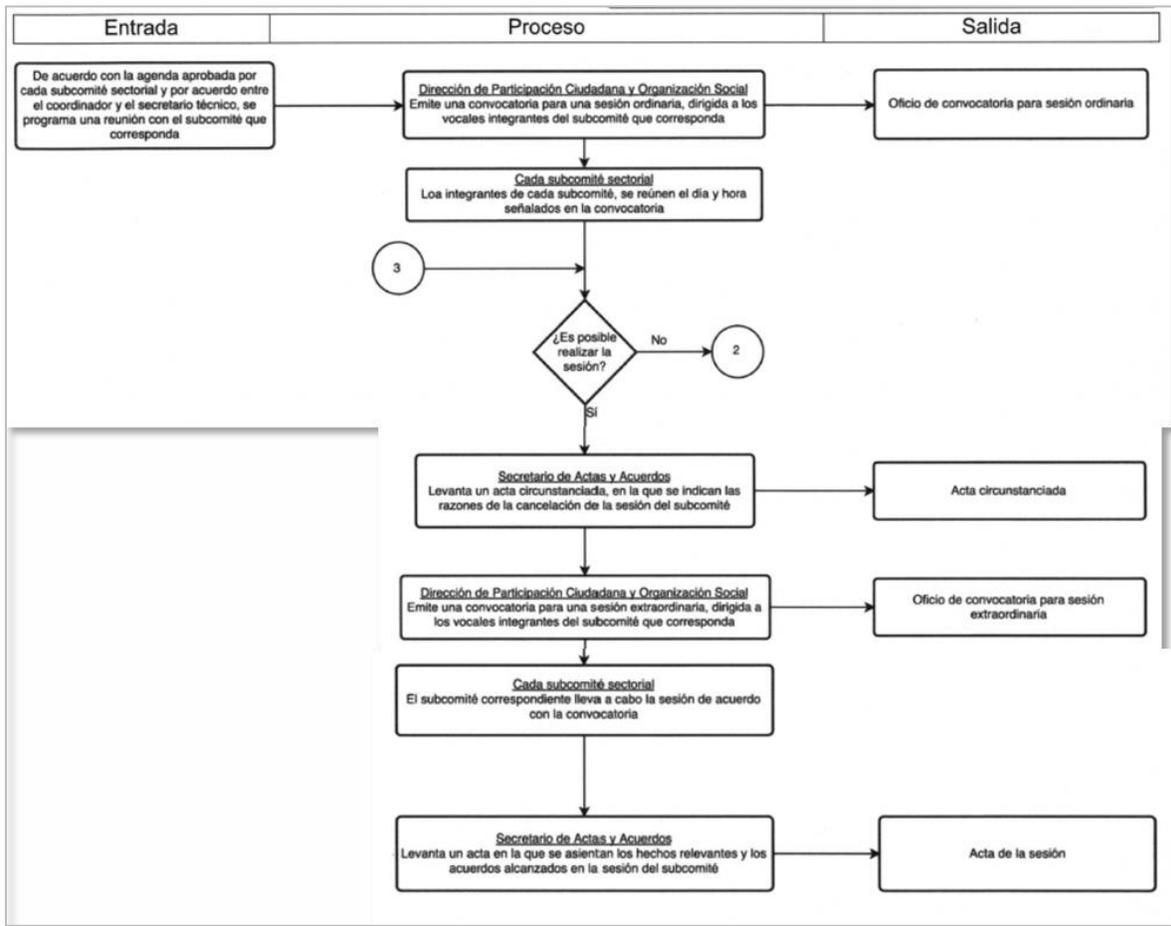
El primer diagrama de flujo corresponde al Componente “Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida”, asimismo a la Actividad 1.1 “Elaboración de anteproyectos”, considerado uno de los procesos clave en la operación del programa:



Otro de los procesos clave también correspondientes al citado componente, es la Actividad 1.2 “Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la participación ciudadana”, se muestra a continuación el diagrama de flujo correspondiente a dicho proceso clave:

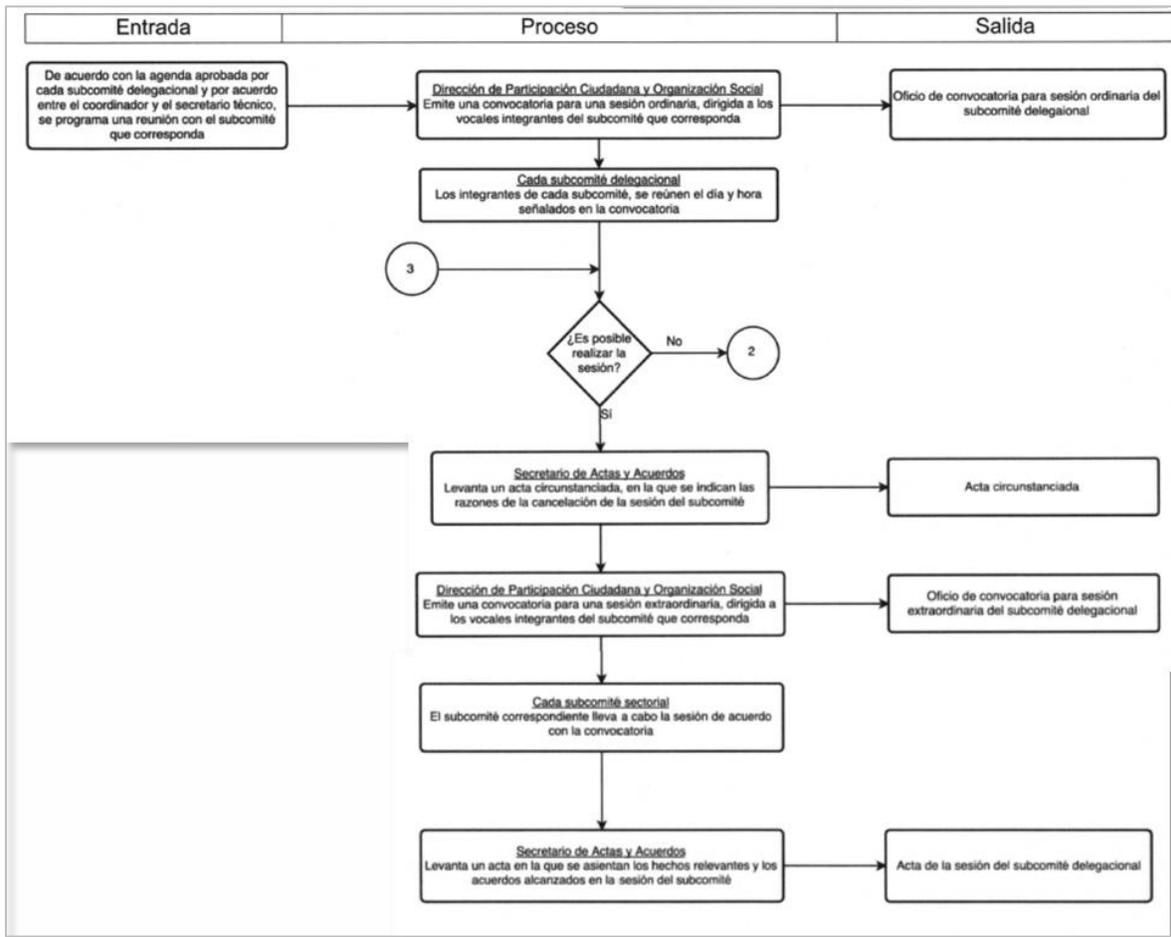


En relación al Componente “Espacios de participación ciudadana implementados” y a la Actividad 2.1 “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC”, se muestra a continuación el diagrama de flujo correspondiente a dicho proceso clave:

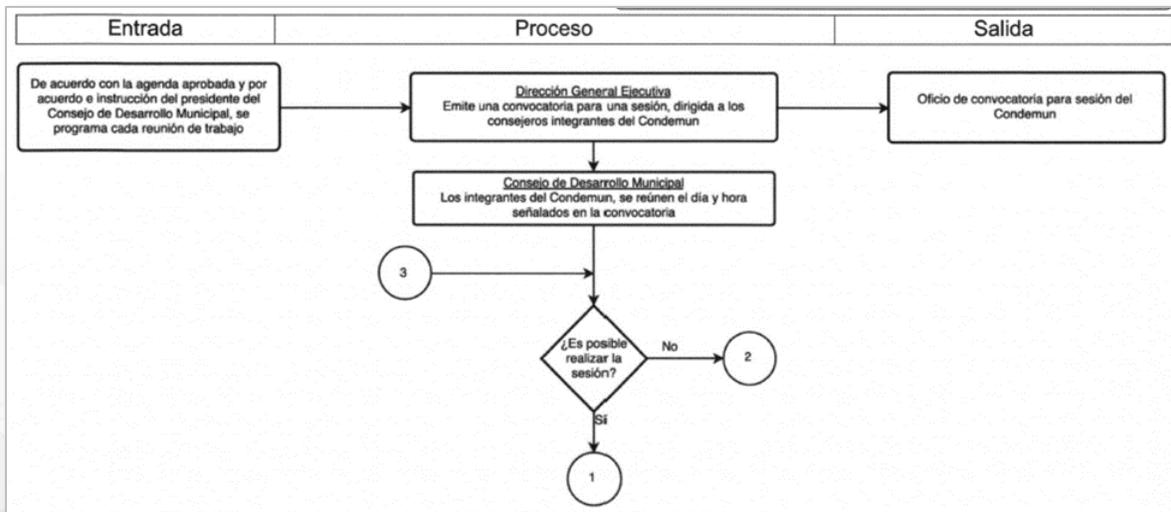


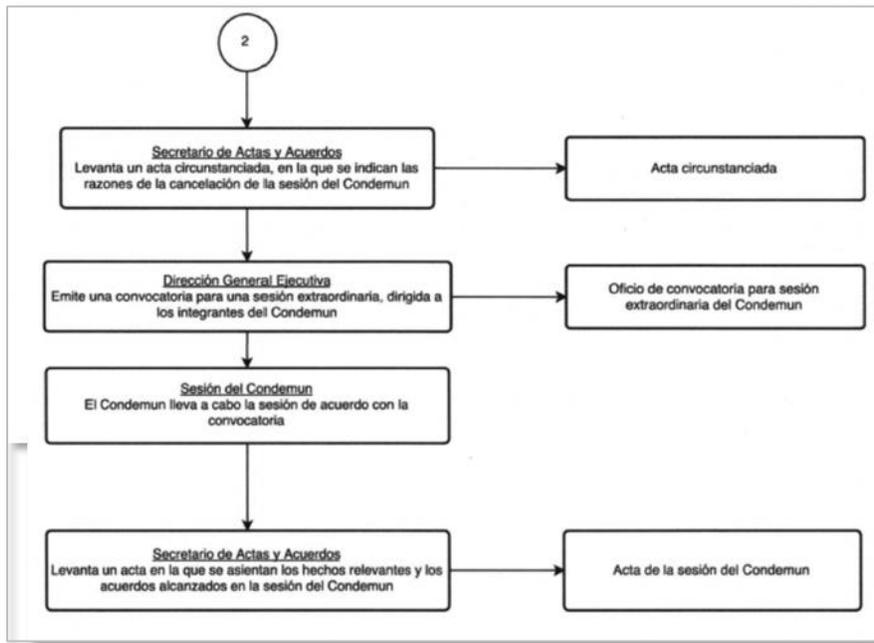
También se presentan los diagramas de flujo correspondientes a la Actividad 2.2 “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)”, perteneciente al Componente 2.

En primer lugar se muestra el proceso clave para desarrollar la reunión de trabajo con los subcomités delegacionales:

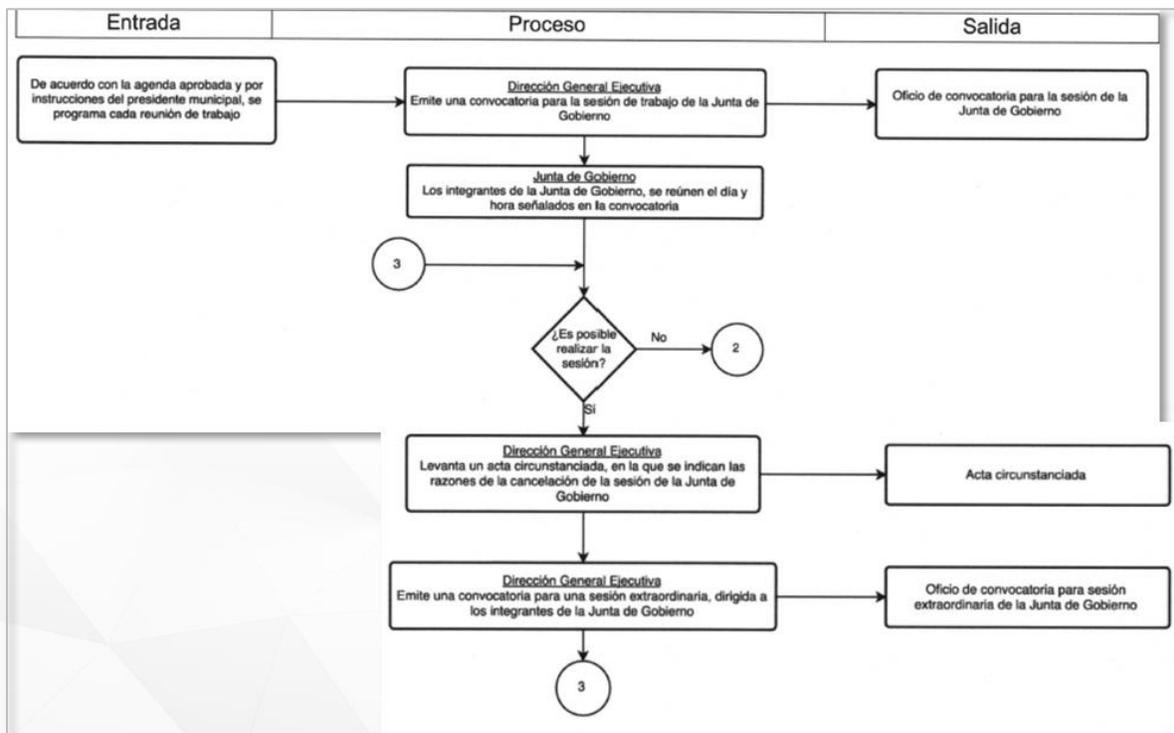


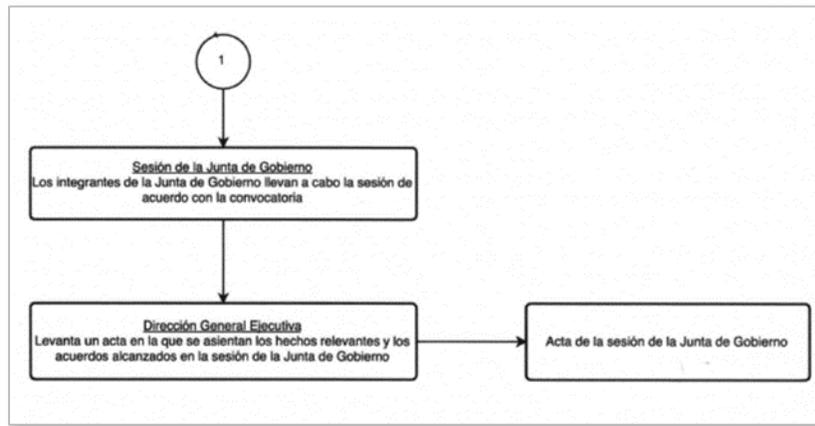
Posteriormente se muestra el proceso clave para desarrollar la reunión de trabajo con el Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN):





Por último se presenta el proceso clave para desarrollar la reunión de trabajo con la Junta de Gobierno:





En relación al resto de las Actividades establecidas por parte del programa, la dependencia no proporcionó evidencia documental respecto a los procesos, tanto general o claves para la elaboración del resto de los diagramas de flujo.

### *Solicitud de apoyos*

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**No aplica**

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo.

Sin embargo, la Unidad administrativa del programa proporcionó un padrón de los integrantes de los subcomités que atiende que contiene información de contacto exclusivamente.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**No aplica.**

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El programa no otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

#### *Selección de beneficiarios y/o proyectos*

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

En el sentido de que el programa no otorga ningún tipo de apoyo, no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios ya que no es necesaria una base de datos como tal.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios, ya que el programa no entrega ningún tipo de apoyo. Tampoco se tienen proyectos o programas para atender necesidades de la población.

**Típos de apoyos**

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no existe un procedimiento establecido para el otorgamiento de los mismos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

En función de que el programa no entrega apoyos, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los mismos.

**Ejecución**

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.
  - Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos de ejecución de las acciones realizadas por la dependencia están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a IMPAC.

Los procedimientos no están sistematizados ya que no se proporcionó evidencia de que la información de los mecanismos se encuentre en bases de datos o en un sistema informático.

Son difundidos a través del Diario Oficial de la Federación y de su página de internet <http://www.impac.tijuana.gob.mx/>.

Están apegados a los documentos normativos del programa: Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

Las fuentes de información son el Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, proporcionado por la misma dependencia; el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

**No aplica.**

El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones realizadas, sin embargo, sí da seguimiento a ellas, excepto a las obras del Ramo 33, a las cuales les da seguimiento la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM) y la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM).

Por otro lado, se tiene un documento llamado Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que muestra los procedimientos a desarrollar, así como las funciones de cada una de las Direcciones que conforman IMPAC.

La fuente de información es el Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana proporcionado por la dependencia.

**B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No aplica.

No existe como tal un documento normativo que indique el procedimiento para la entrega de los apoyos, ya que el Instituto Municipal de Participación Ciudadana no brinda apoyos a los solicitantes. Por lo tanto, no será posible establecer los cambios sustantivos que hayan permitido agilizar el proceso de dichos apoyos inexistentes.

Por otro lado, no se han hecho cambios al documento normativo denominado Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana desde 2014.

**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No aplica.

El programa no ha enfrentado problemas para la transferencia de recursos ya que no brinda ni otorga ningún tipo de apoyo, y por ende, no aplica la transferencia de los recursos.

**C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA****Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Reporte por tipos de Gastos a junio 2018. El primer informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, el reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado	Porcentaje
1000: Servicios personales	5,832,920.00	78.47%
2000: Materiales y suministros	602,300.00	8.10%
3000: Servicios generales	966,052.00	13.00%
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00%
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	32,500.00	0.44%
6000: Obras Públicas	0.00	0.00%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$7,433,772.00</b>	<b>100%</b>

Derivado del análisis del documento, del total del gasto total planeado de \$7,433,772.00, al finalizar el segundo trimestre de 2018 solamente se han ejercido \$4,583,197.78, lo que representa el 61.65%.

El segundo informe Reporte por tipos de Gastos a junio de 2018, presenta un desglose por las categorías Gastos de Operación Directos, Gastos de Operación Indirectos, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital, asimismo, los presenta desglosados por Capítulo y por Concepto.

Por último, en este reporte se presenta el cálculo del gasto unitario, considerando la población atendida, como se muestra en el Anexo 13.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	<b>\$2,670,034.63</b>	Se integran por los conceptos de erogaciones de remuneraciones del personal más los gastos por materiales y servicios generales.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Indirectos	\$39,824.40	Se integra por los conceptos de consultoría, encuestas, estudios, capacitación y pago de evaluación externa.
Gastos en Mantenimiento	\$107,338.17	Se integra por los conceptos de mantenimiento de vehículos, mantenimiento de mobiliario, mantenimiento de edificio y mantenimiento de equipo de cómputo.
Gastos en capital	\$23,700.01	Se integra por los conceptos de muebles y maquinaria.
Gasto Total	\$2,817,197.20	Para el cálculo del gasto unitario, se considera como gasto total la sumatoria de los gastos de operación y los gastos de mantenimiento.
Gastos Unitarios	\$9.75	Gastos unitarios = (Gastos de Operación Directos + Gastos de Operación Indirectos + Gastos de Mantenimiento) / Total de Población Atendida (289,065 habitantes)

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En relación a la estructura del financiamiento y con base en lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California No. 58 del 29 de diciembre de 2017, el programa obtiene como único ingreso las transferencias del Sector Público Centralizado, por lo que este equivale al 100% del importe correspondiente a los ingresos con los que opera dicha dependencia.

#### D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), el cual es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, mismo que

la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral, conforme a lo establecido en las dependencias con el IMPLAN y la Junta de Gobierno.

Existen además, fichas que contienen los informes generados en relación a los avances trimestrales de dichas modificaciones presupuestales, sin embargo IMPAC no proporcionó evidencia documental de dichas fichas, así como tampoco del sistema como tal.

Este sistema proporciona información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

#### E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

##### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al segundo trimestre de 2018, el indicador de nivel Fin “Contribuir en promover la participación ciudadana mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación”, no se ha programado el cumplimiento de metas, ya que se establece una medición anual y el programado está hasta fin de año, misma que corresponde al 90%.

Derivado del análisis del Segundo Avance Trimestral 2018, el indicador de nivel Propósito “Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno”, se estableció una meta del 50% al segundo trimestre de 2018 y se logró cumplir de acuerdo a lo programado.

En relación al indicador de nivel Componente “Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida”, este presentó un cumplimiento del 100% respecto a lo programado. En cambio, el indicador de nivel Componente “Espacios de participación ciudadana implementados” presentó un 48% de avance debido a que se realizaron 37 de las 40 sesiones programadas en el segundo trimestre, mismas que fueron reprogramadas para el tercer trimestre.

En relación a los 6 indicadores de nivel Actividad, el indicador del primer Componente “Realizar acciones para la igualdad de género”, no presenta meta programada al segundo trimestre. Por otro lado, dos indicadores de nivel Actividad del segundo Componente, “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil (COMOSC)” y “Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN)” presentan un avance de cumplimiento del 48% y 49% respectivamente, debido a que se realizaron 20 de las 22 reuniones programadas de los subcomités sectoriales en el segundo trimestre y el resto se reprogramaron para el tercer trimestre, y a que se realizaron 17 de las 18 reuniones programas de los subcomités delegacionales en el segundo trimestre, ya que una no se llevó a cabo debido a que no hubo cambio en el programa de obras.

Por último, de los 3 indicadores restantes, “Elaboración de anteproyectos”, “Evaluación y seguimiento de las políticas públicas emanadas de la percepción ciudadana” y Coordinar las sesiones de trabajo del

Consejo Municipal de Población (COMUPO)”, el avance de su nivel de cumplimiento fue de acuerdo a lo programado, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	Anual	0	0	0%	La meta se refleja de manera anual
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	Semestral	50	50	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	Trimestral	25	25	100%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Meta sin programación al segundo trimestre por veda electoral
Componente	Porcentaje de participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Trimestral	50	48	96%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 37 de 40 sesiones programadas en el segundo trimestre, mismas que fueron reprogramadas para el tercer trimestre
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de anteproyectos	Trimestral	50	50	100%	Meta lograda satisfactoriamente en ambos trimestres
Actividad	Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana	Trimestral	25	25	100%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Meta sin programación al segundo trimestre
Actividad	Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género	Trimestral	0	0	0%	Meta sin programación
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con los subcomités	Trimestral	50	48	96%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 20 de 22 reuniones programadas en el segundo trimestre, el resto se reprogramaron para el tercer trimestre
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con las delegaciones	Trimestral	50	49	98%	Meta lograda satisfactoriamente en el primer trimestre Se realizaron 17 de 18 reuniones en el segundo trimestre, una no se llevó a cabo

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
						debido a que no hubo cambio en el programa de obras
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de COMUPO	Trimestral	50	50	100%	Metas logradas satisfactoriamente

Las fuentes de información fueron el Segundo Avance Trimestral y la Matriz de Indicadores, ambos del ejercicio 2018 proporcionados por IMPAC.

#### F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia de su página web <http://www.impac.tijuana.gob.mx>.

Estos documentos normativos están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en la página electrónica <http://www.impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>.

En dicho portal se encuentra el marco normativo aplicable a IMPAC, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos.

Además, se cuenta con el Reglamento del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana que establece los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Por último, se cuenta con evidencia documental que muestre que la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, principalmente porque es el Propósito del mismo.

## 2.5

**Percepción de la población atendida**

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - Los resultados que arrojan son representativos.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras de todas las demarcaciones territoriales del municipio de Tijuana.

De las 183 obras realizadas en el ejercicio fiscal 2017, estuvieron observadas de forma directa como representantes de una contraloría social por obra 732 ciudadanos, de los cuales se entrevistaron a 221 ciudadanos que expresaron voluntariamente sus puntos de vista sobre la realización de las obras con recurso del FISM 2017, fondo III del Ramo 33.

Este instrumento de evaluación está conformado por 22 preguntas relacionadas con las obras realizadas en aspectos tales como la calidad, tiempo de ejecución y entrega y transparencia del uso de los recursos, así como de la comunicación con los ejecutantes de las mismas. Todas las preguntas tienen tres niveles de respuesta: Insatisfecho, Satisfecho y Muy Satisfecho.

El informe de los resultados de la aplicación de la encuesta se limita a presentar gráficas con porcentajes de los niveles de respuestas, sin embargo este no presenta conclusión alguna del análisis realizado.

Por último, dicho informe justifica la aplicación de la encuesta en el punto 2.5 del Manual Operativo del H. Ayuntamiento de Tijuana para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2019 que establece la responsabilidad de los comités de Contraloría Social de instrumentar los mecanismos de verificación social, financiera y técnica de las obras programadas con cargo al FISMDF, sin embargo, dicho documento no establece su frecuencia de aplicación.

## 2.6

**Medición de resultados**

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
  - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La dependencia confirma que el programa documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” el cual, derivado de estar programado para cumplirse al cierre del ejercicio, no mostrará resultados hasta el cuarto trimestre de 2018.

El programa mide su Propósito con el indicador “Los ciudadanos de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno” y su resultado al segundo trimestre si alcanzó satisfactoriamente la meta programada al 50%.

Considerando que los indicadores de nivel Fin tienen metas programadas de forma anual y la presente evaluación se realiza al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018, se procedió al análisis de los resultados de dichos indicadores al cierre del ejercicio fiscal 2017, confirmando que el indicador de nivel Fin “Contribuir a la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno municipal, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” alcanzó un resultado del 79% de la meta programada de 80%. Además, el indicador de nivel Propósito “Ciudadanos participando en los ejercicios de evaluación y seguimiento de los programas de gobierno” alcanzó un

resultado del 92% de la meta programada de 100%, resultados que se consideran suficientes para el Propósito del programa.

La fuente de consulta como tal es la Matriz de Indicadores del Ejercicio fiscal 2018 y el Segundo Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2018, proporcionados por la unidad administrativa del Programa, así como el documento LGT-BC-Fm-VI “Indicadores de objetivos y resultados” descargado de la página de Transparencia del Instituto Municipal de Participación Ciudadana <http://www.tijuana.gob.mx/WEBPANEL/UMAITransparencia/archivos/170607214025.xls>.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
  - La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
  - Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
  - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana cuenta con una evaluación externa de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2017, misma que no es de impacto, que permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo.

Por las características propias del Programa, no es posible comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, tampoco cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, mucho menos existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sin embargo, dados los objetivos del Programa, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Los hallazgos reportados de la evaluación de Consistencia y Resultados efectuada durante el ejercicio fiscal 2017, muestran que el Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, así como con los del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y con uno los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Equidad de género.

También es posible identificar el Propósito del Programa en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California.

Por otro lado, las áreas de oportunidad identificadas en dicha evaluación están en función de la definición de su población potencial, población objetivo y población atendida, la ausencia de una planeación estratégica, así como de una planeación de cobertura.

Tampoco se cuenta con mecanismos que permitan dar el seguimiento a la ejecución de acciones, así como instrumentos para medir la satisfacción de la población objetivo.

Por último, en dicha evaluación se reportó como área de oportunidad la ausencia de todo tipo de evaluaciones externas.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No aplica.**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios, las metodologías aplicadas, etc.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No aplica.**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han mostrado.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No aplica.**

De acuerdo a lo establecido en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo.

Por otro lado, la importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. No obstante, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismos que el programa de IMPAC no cumple.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No aplica.**

No es factible efectuar una evaluación de impacto al programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, debido a que no cuenta con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

**3*****Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la evaluación de consistencia y resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

## 3.1

## Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1		2		27	N/A	N/A	N/A
2			3	28	N/A	N/A	N/A
3			3	29	N/A	N/A	N/A
4			4	30	N/A	N/A	N/A
5			4	31	N/A	N/A	N/A
6			4	32	N/A	N/A	N/A
7		2		33	N/A	N/A	N/A
8	N/A	N/A	N/A	34			3
9	N/A	N/A	N/A	35	N/A	N/A	N/A
10			4	36	N/A	N/A	N/A
11			4	37	N/A	N/A	N/A
12			4	38			4
13			4	39			4
14			4	40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			4	43			4
18			4	44			4
19			4	45			4
20			4	46			4
21			4	47			4
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			4	49	N/A	N/A	N/A
24			4	50	N/A	N/A	N/A
25			4	51	N/A	N/A	N/A
26			4				

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

NIVEL	SIGNIFICADO	I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	2	6	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0
4		7	28	9	36	3	12	6	24	1	4	4	16
	Valor de la Sección	11	38	9	36	3	12	7	24	1	4	4	16
	Valor promedio		3.5		4.0		4.0		3.9		4.0		4.0

## 3.2

## Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>		

## VALOR OBTENIDO



## VALOR ESPERADO

